

Memoria Anual 2024

Ruta Orbital Sur

Índice

1. BIENVENIDA

- 1.1. Carta del Presidente

2. PERFIL DE LA ENTIDAD

- 2.1. Misión, visión y valores
- 2.2. Identificación de la Sociedad
- 2.3. Adjudicación y Constitución de la Sociedad
- 2.4. Situación de control
- 2.5. Política de Dividendos
- 2.6. Otros valores

3. GOBIERNO CORPORATIVO

- 3.1. Buen Funcionamiento del Gobierno Corporativo
- 3.2. Marco de actuación
- 3.3. Modelo de Integridad Corporativa y Ética
- 3.4. Directorio
 - 3.4.1. Composición del Directorio
 - 3.4.2. Remuneraciones del Directorio
 - 3.4.3. Diversidad de Directorio
 - 3.4.4. Funcionamiento del Directorio
 - 3.4.5. Fortalecimiento del Directorio
 - 3.4.6. Comités del Directorio
- 3.5. Ejecutivos Principales
- 3.6. Gestión de Riesgos
- 3.7. Gestión de grupos de interés

4. ESTRATEGIA Y MODELO DE NEGOCIOS

- 4.1. Objetivos estratégicos
- 4.2. Sistema de Concesiones
 - 4.2.1. Origen y Relevancia del modelo de concesiones
 - 4.2.2. Ley de concesiones
 - 4.2.3. ¿Cómo se regula el contrato de concesión?
- 4.3. Inicio y Plazo de Concesión
- 4.4. Propiedad e Instalaciones
- 4.5. Modelo de financiamiento
 - 4.5.1. Descripción del Sistema de Ingresos Mínimos Garantizados
 - 4.5.2. Plazas de peajes y tarifas

5. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- 5.1. Cumplimiento Medioambiental
- 5.2. Eficiencia energética e hídrica

6. PERSONAS

- 6.1. Dotación
- 6.2. Equidad y Brecha Salarial
- 6.3. Seguridad laboral
- 6.4. Capacitación y Desarrollo Profesional
- 6.5. Beneficios
- 6.6. Cumplimiento legal

7. GESTIÓN DE PROVEEDORES

- 7.1. Identificación de proveedores
- 7.2. Pago a proveedores

8. SASB

9. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y COMITÉ DE DIRECTORES

11. INFORMES FINANCIEROS

1. BIENVENIDA

Me complace presentarles los resultados, logros y desafíos del ejercicio de Ruta Orbital Sur.

Este 2024 se cumplió el hito de inicio de la concesión con fecha de junio, lo que reafirma su adjudicación y nuestro deber de construir y operar una nueva autopista urbana de 25 kilómetros que conectará la zona occidente del Gran Santiago con las actuales concesiones Ruta 78, Ruta 5 Sur y Ruta 79.

Ruta Orbital Sur facilitará la movilidad en una de las principales salidas de la capital del país, mejorará la conectividad, reforzará la seguridad vial y fomentará el desarrollo económico local, lo que impactará positivamente la calidad de vida de las personas. Su diseño incluye enlaces, pasos desnivelados, puentes peatonales y cuatro pares de pórticos de peaje Free Flow, entre otras obras de infraestructura de alto estándar y se transformará en la primera ruta urbana de ISA Vías.

En materia de financiamiento se realizó primer aporte de capital de la Sociedad, el cual ascendió a M\$ 14.720.000, dividido en catorce mil setecientas veinte acciones nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal.

A nivel de proyecto se avanzó en la propuesta de trazados a presentar a la autoridad, como también en la contratación de la consultoría para la elaboración de la ingeniería y estudio de impacto ambiental.

En cuanto al talento que nos acompañará durante los próximos años, nos encontramos conformando los equipos de trabajo y traspasando experiencia, para responder a los desafíos de esta nueva concesión.

Finalmente, desde Ruta Orbital Sur, agradecemos el reconocimiento entregado a Ruta Orbital Sur, por parte de la Asociación de Empresas Consultoras de Ingeniería de Chile, en la categoría de impacto social. Esto es un impulso para seguir avanzado con propuestas innovadoras y sostenibles que impacten positivamente en el desarrollo de la infraestructura vial del país.

Sebastián Castañeda Arbeláez
Presidente

2. PERFIL DE LA ENTIDAD

2.1. Misión, visión y valores (CMF 2.1)

Ruta Orbital Sur, una concesionaria perteneciente a Intervial Chile, adopta integralmente la misión, visión y propósito superior de ISA, matriz de esta última. Bajo el concepto de “generar conexiones que inspiran, haciendo de cada conexión un acto inspirador”, Ruta Orbital Sur se alinea con la estrategia y filosofía de su matriz, reafirmando su compromiso con la inspiración y la innovación en cada uno de sus proyectos y operaciones.

ISA y sus filiales han articulado su estrategia, enfocándose en mantener su vigencia corporativa, lo que implica no solo garantizar la permanencia y relevancia corporativa en el tiempo, sino también anticiparse a los cambios dinámicos en la industria. Este enfoque estratégico es el instrumento primordial para abordar los desafíos contemporáneos, al tiempo que se genera un impacto positivo tanto en lo social como en lo ambiental.

El propósito de ISA, "Conexiones que Inspiran", junto con su Código de Ética, el buen Gobierno Corporativo y los compromisos con los grupos de interés, constituyen la columna vertebral de la filosofía empresarial. Este propósito es el núcleo que impulsa todas las acciones y decisiones, asegurando que cada iniciativa y proyecto no solo cumpla con estándares éticos y de gobernanza, sino que también resuene con la visión de inspirar y conectar.

Aunque Ruta Orbital Sur no cuenta con declaraciones formales de misión y visión, su estrategia y manifiesto corporativo reflejan claramente su propósito y valores.

Conoce el Manifiesto de ISA y sus empresas <https://www.youtube.com/watch?v=cG7C8QC070w>

2.2. Identificación de la Sociedad (CMF 2.2)

- Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A. (denominada indistintamente como la “Sociedad” o la “Concesionaria”)
- **Nombre de fantasía:** Ruta Orbital Sur S.A.
- **Tipo de Sociedad:** Sociedad Anónima Cerrada.
- **Rol Único Tributario:** 77.930.767-0.
- **Domicilio y oficinas:** Cerro El Plomo Nº 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago
- **Página web:** www.rutaorbitalsur.cl
- **Mail de contacto:** contacto@intervialchile.cl

2.3. Adjudicación y Constitución de la Sociedad

Por Decreto Supremo Nº22 de fecha 6 de marzo de 2024 del Ministerio de Obras Públicas (MOP), publicado en el Diario Oficial con fecha 4 de junio de 2024, se adjudicó al licitante Intervial Chile S.A., el Contrato de Concesión denominado “Concesión Orbital Sur Santiago” para la ejecución, reparación, conservación y explotación de un proyecto que tiene una longitud total aproximada de 24 kilómetros, emplazado en la zona sur de la Región Metropolitana, abarcando las comunas de Peñaflor, Calera de Tango y San Bernardo, mejorando la conectividad poniente - oriente en el sector sur de Santiago, entre la Ruta 78, Ruta 5 y la Ruta 79, por medio de la estructuración de una nueva conexión poniente – oriente.

La Sociedad fue constituida en Santiago de Chile bajo el nombre “Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A.”, mediante la escritura pública de fecha 17 de julio de 2024 ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, cuyo extracto fue inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago el 18 de julio de 2024 a fojas 60.480 N°24.403 en el Registro de Comercio del año 2024, y publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de julio de 2024.

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación de la Concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidad Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el número de inscripción 694 de fecha 18 de noviembre de 2024.

Actualmente la Sociedad es filial de Intervial Chile S.A. (“ISA Vías”), ex Cintra Chile Ltda. Como resultado de un cambio de propiedad materializado en septiembre de 2010, Intervial Chile S.A. pasó a ser controlada por la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P (“ISA”), de origen colombiano. En agosto de 2021 ISA fue comprada por el Grupo Ecopetrol S.A.

Durante el 2024 no han existido cambios en el control de la sociedad

2.4. Situación de control (CMF 2.3.1 / CMF 2.3.2/ CMF 2.3.3/ CMF 2.3.4.i)

Al 31 de diciembre de 2024, conforme indica el Registro de Accionistas de la Sociedad, la propiedad de la Sociedad se encuentra estructurada con la siguiente distribución accionaria:

Accionistas	Rut	N° Acciones	Participación %
Intervial Chile S.A.	78.634.860-9	14.573	99,0013586 %
ISA Inversiones Toltén Limitada	76.662.230-5	147	0,9986413 %
Total		14.720	100%

El capital social de Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2024, asciende a M\$ 14.573.000 y está representado por 14.720 acciones de serie única, emitidas, suscritas y pagadas, sin valor nominal, sin cotización bursátil.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad es controlada en un 99,0013586 % por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. y con una participación de un 0,9986413 % que tiene su accionista minoritario ISA Inversiones Toltén Ltda. A su vez Intervial Chile S.A. es controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (“ISA”), a través de ISA Inversiones Chile SpA, como accionistas mayoritarios. A la fecha, Intervial Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público.

ISA, empresa del Grupo Ecopetrol, es una multilatina con más de 56 años de experiencia y trayectoria, que opera en los negocios de Energía Eléctrica, Vías, y Telecomunicaciones y TIC, que aporta a la calidad de vida de millones de personas en Colombia, Brasil, Chile, Perú, Bolivia, Argentina y Centroamérica, a través del trabajo de 5.011 empleados en 53 empresas.

ISA desarrolla sus negocios basada en la excelencia técnica, la prestación eficiente de sus servicios, la creación de valor sostenible para sus grupos de interés y la sociedad en general, apalancada en la innovación y la transformación digital, y soportada en las mejores prácticas de gobierno corporativo y ética.

ISA y sus empresas están comprometidas con la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso racional de los recursos, el desarrollo de programas que generen impacto positivo en el medioambiente, el desarrollo integral de las comunidades donde opera y la calidad, confiabilidad y disponibilidad de los servicios que presta.

Después de más de cinco décadas de liderazgo en la región, ISA ha trascendido el acto físico de conectar un punto con otro para conectar personas, haciendo de cada conexión un acto inspirador.

Participación porcentual de los accionistas (aplicar gráfico de torta por CMF)

- **Controlador -> Intervial Chile S.A., 99,0013586 %**
- **Accionista minoritario -> ISA Inversiones Toltén Limitada, 0,9986413 %**

2.5. Política de Dividendos (CMF 2.3.4.ii)

Los contratos de financiamiento definen restricciones a la Sociedad para el pago de dividendos. Luego de superadas estas limitaciones, el reparto de utilidades queda sujeto a aprobación de la respectiva Junta de Accionistas con cargo a las utilidades acumuladas.

Durante el año 2024 la Sociedad no realizó reparto de dividendos.

2.6. Otros valores (CMF 2.3.5).

Ruta Orbital Sur no ha emitido otros valores adicionales a las acciones y bonos descritos, vigentes para el ejercicio.

3. GOBIERNO CORPORATIVO

3.1. Buen Funcionamiento del Gobierno Corporativo (CMF 3.1/ IF-EN-510a.3)

Para Ruta Orbital Sur, el gobierno corporativo incluye valores, principios, políticas, reglas, prácticas y procesos que rigen la dirección, operación y control de la empresa.

El principal órgano del gobierno corporativo corresponde al Directorio. Internamente, la gestión de la organización cuenta desde ISA Vías con un Comité de Gerencia, un Comité de Auditoría & Compliance y un Comité de Compras.

El buen gobierno y la integridad significan disponer de órganos de gobierno que aseguren la transparencia e independencia de la compañía y velen por la creación de valor sostenible. Para ello, existe una permanente comunicación con la matriz de la Sociedad, reflejada a través de los lineamientos que los directorios aplican a través de sus sesiones ordinarias mensuales y los respectivos comités de auditoría. En el mismo sentido, existen comités gerenciales que permiten verificar semana a semana la correcta operación de los procedimientos adoptados por la compañía.

Las sesiones de directorio permiten verificar y evaluar el desempeño de la Sociedad, con informes de accidentabilidad, tráfico, ingresos, análisis de contingencias, riesgos, indicadores de la operación, y de carácter económico, social y ambiental.

El objetivo es lograr eficiencia empresarial, fomentar el crecimiento y garantizar la confianza de los inversionistas, tanto a nivel nacional como internacional. Esto se logra a través de las directrices que provienen del controlador en torno a las prácticas orientadas a la transparencia y coherencia en las actuaciones de la empresa y el cumplimiento de sus compromisos con sus diversos grupos de interés.

Integración de la Sostenibilidad en los Negocios (CMF 3.1 ii)

Ruta Orbital Sur actúa en concordancia con las definiciones establecidas por ISA para sus distintas empresas, entre las que se plantean directrices de sostenibilidad, así como las unidades o responsables que tienen a cargo estas materias. La Sociedad está comprometida con la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso racional de los recursos, el desarrollo de programas que generen impacto positivo en el medioambiente, el desarrollo integral de las comunidades donde opera; y la calidad, confiabilidad y disponibilidad de los servicios que presta.

Para ello, considera lo establecido en la estrategia orientada a mantener su vigencia corporativa, trascendiendo la generación de valor netamente económico, apostando por generar valor en el tiempo, no solo para los accionistas, sino también a nivel social y ambiental.

Los avances y temas puntuales en materia de sostenibilidad son presentados al Comité de Gerencia con regularidad, como también al Directorio cuando se amerita.

Asimismo, los asuntos vinculados al impacto social y ambiental forman parte del sistema de incentivos de la empresa para niveles ejecutivos.

3.2. Marco de actuación (CMF 3.1 ii)



El marco de actuación de Ruta Orbital Sur se extiende al buen funcionamiento de su gobierno corporativo, el código de ética y el compromiso con sus grupos de interés. El buen gobierno y la integridad significan disponer de órganos de gobierno que aseguren la transparencia e independencia de la compañía y velen por la creación de valor sostenible.

En Ruta Orbital Sur, la detección y gestión de conflictos de interés, así como la prevención de prácticas que afectan la libre competencia, corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo, así como otras temáticas de riesgo ético, son gestionadas de manera integral a través del Comité de Auditoría & Compliance. Este comité, está conformado por el Gerente General de ISA Vías, la Gerenta de Gestión Corporativa, el Gerente Legal, la Encargada del Modelo de Integridad Corporativa & Ética – Ley 20.393 – Compliance, un colaborador de ISA Vías y contempla la participación de la Gerencia de Finanzas para los casos asociados a corrupción o fraude. Este Comité opera eficazmente desde ISA Vías para cada una de las concesiones, incluyendo Ruta Orbital Sur.

El Comité se encarga de liderar y diseñar el plan anual de gestión ética, contribuyendo al fortalecimiento y promoción de una cultura ética en la organización. Este enfoque se ve reflejado en la implementación del Modelo de Integridad Corporativa y Ética - Ley 20.393 y del Programa Empresarial de Ética y Compliance de ISA y sus empresas.

Promoción y Facilitación de la Innovación (CMF 3.1 v)

La Sociedad promueve la innovación disruptiva e incremental, apoyándose en la flexibilidad y la agilidad en la decisión y actuación, para identificar y anticiparse a los desafíos y las oportunidades del entorno. De esta manera, se genera valor en los negocios actuales y se desarrollan nuevos modelos de negocio que respondan a las aspiraciones estratégicas, teniendo en cuenta el nivel de riesgo que asumen. Asimismo, fomentan una cultura enfocada en la innovación sostenible que asegure un impacto positivo en la sociedad y el medioambiente. Para esto, se cuenta con un encargado de innovación corporativo y un presupuesto para la escalabilidad de proyectos e iniciativas en las sociedades concesionarias.



Detección y Reducción de Barreras para la Diversidad Organizacional (CMF 3.1 vi)

Ruta Orbital Sur ha demostrado un enfoque proactivo hacia la identificación y reducción de barreras organizacionales, sociales y culturales que puedan limitar la diversidad de capacidades, experiencias y visiones.

La certificación de la norma chilena NCh3262 lograda a ISA Vías en Chile es un testimonio de este esfuerzo, centrado en la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en sus procesos transversales para todas las sociedades concesionarias que controla.

Políticas de Contratación para Preservar la Diversidad (CMF 3.1 vii)

En cuanto a la identificación y preservación de la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias y visiones en todos los niveles de la organización, Ruta Orbital Sur implementa un proceso de selección laboral libre de discriminación. Este proceso se basa en la evaluación objetiva de los candidatos, utilizando descripciones de cargo que detallan de manera objetiva los requisitos de formación, experiencia y competencias necesarios para cada puesto. Estas prácticas garantizan que la empresa no solo cumpla con las normativas, sino que también promueva activamente un entorno laboral inclusivo y equitativo.

3.3. Modelo de Integridad Corporativa y Ética (CMF 8.1.4/ CMF 8.1.5 / CMF 3.6 xiii/ CMF 3.6 ix)

Manteniendo la firme convicción de que la integridad corporativa es esencial para cumplir los objetivos organizacionales, proteger y salvaguardar la sostenibilidad y la vigencia corporativa, así como para dejar un legado a la sociedad, durante el año 2024, se continuó fortaleciendo en ISA y sus empresas, cada uno de los mecanismos que permiten que esta convicción tome vida en todas sus definiciones y decisiones corporativas.

En este contexto, Ruta Orbital Sur continúa reforzando su compromiso con la implementación de las mejores prácticas de buen gobierno corporativo. Así, la compañía busca no solo ser un referente técnico, sino también ético, a través de su Modelo de Integridad Corporativa y Ética (Ley Nº 20.393) que incluye el Código de Ética y Conducta de ISA y sus empresas, una Guía de Gestión Anticorrupción y Antisoborno de ISA y la Política Corporativa de Gestión Integral de Riesgos, entre otros.

El Modelo de Integridad Corporativa y Ética se conecta con la conciencia del debido cuidado y la capacidad de aplicar protocolos de prevención, respecto de los delitos sancionados en Chile como cohecho a funcionarios públicos, corrupción entre privados, administración desleal, apropiación indebida, negociación incompatible, lavado de activos, financiación del terrorismo y receptación, entre otros.

El Modelo de Integridad Corporativa & Ética - Ley 20.393 – Compliance está compuesto de las siguientes guías de actuación específicas:

- Guía Gestión Anticorrupción y Antisoborno de ISA
- Código de Ética y Conducta de ISA
- Guía Relacionamento Gubernamental e interacción con funcionarios públicos y autoridades
- Guía Atenciones a funcionarios Públicos
- Guía Institucional Conflictos de Intereses
- Guía Debida Diligencia en Nuevos Negocios
- Guía Patrocinios
- Guía Regalos y Atenciones
- Guía Invitación y Participación en Eventos
- Guía de gestión social y donaciones
- Políticas de gestión financiera

Adicionalmente, la empresa cuenta con un canal ético disponible para colaboradores, accionistas, clientes, proveedores y/o terceros para la denuncia de eventuales irregularidades o ilícitos, de manera confidencial y anónima, si el usuario así lo desea.

A nivel de gestión de los canales de denuncia, el total de reportes recibidos en Ruta Orbital Sur fueron gestionados en el periodo, ninguno de ellos relacionados con actos de corrupción.



3.4. Directorio

3.4.1 Composición del Directorio (CMF 3.2 i)

La Sociedad actualmente es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros titulares, designados en la constitución de la sociedad y que se constituyó en la Primera Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 25 de julio de 2024.El Presidente, don Sebastián Castañeda Arbeláez y el Vicepresidente, don Andrés Contreras Herrera, fueron designados como tales en la misma primero sesión de directorio ya señalada.

Nombre	Rut	Nacionalidad	Profesión	Cargo	Fecha 1º Nombramiento	Antigüedad	Fecha de Cesación	Director independiente	Director titular
Andrés Contreras Herrera	12.466.899-9	Chileno	Ingeniero Civil Industrial	Vicepresidente	2024	1	Vigente	No	Sí
Miguel Carrasco Rodríguez	8.074.492-7	Chileno	Ingeniero Civil	Director	2024	1	Vigente	No	Sí
Pablo Anguita Mackay	11.625.567-7	Chileno	Ingeniero Civil	Director	2024	1	Vigente	No	Sí
Sebastián Castañeda Arbeláez	AQ190482	Colombiano	Ingeniero Civil	Presidente	2024	1	Vigente	No	Sí
Alejandra Carrasco Casanueva	13.062.924-5	Chilena	Ingeniera Comercial	Director	2024	1	Vigente	No	Sí

3.4.2. Remuneraciones del Directorio (CMF 3.2 ii/ 3.2 xiii f)

Los directores en el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 no fueron remunerados.

La Sociedad no entrega remuneraciones a sus directores, por ende, no existen diferencias salariales asociadas.

3.4.3. Diversidad de Directorio (CMF 3.2 xiii)

A continuación, presentamos información relativa a la diversidad existente en el Directorio de la sociedad al cierre del 31 de diciembre de 2024.

Directores Titulares y Suplentes (CMF 3.2 xiii a)

Género	Directores Titulares	Directores Suplentes
Mujeres	1	0
Hombres	4	0

Hombres			Mujeres		
Nacionalidad	Directores Titulares	Directores Suplentes	Nacionalidad	Directores Titulares	Directores Suplentes
Chilenos	3	0	Chilenas	1	0

Colombiano	1	0	Colombianas	0	0
------------	---	---	-------------	---	---

Directores por Rango de Edad (CMF 3.2 xiii d)

Rangos etarios	Hombres		Mujeres	
	Titulares	Suplentes	Titulares	Suplentes
Menos de 30 años	0	0	0	0
Entre 30 y 40 años	0	0	0	0
Entre 41 y 50 años	0	0	1	0
Entre 51 y 60 años	2	0	0	0
Entre 61 y 70 años	2	0	0	0
Más de 70 años	0	0	0	0

Directores por Antigüedad en el Directorio (CMF 3.2 xiii d)

Antigüedad	Hombres		Mujeres	
	Titulares	Suplentes	Titulares	Suplentes
Menos de 3 años	4	0	1	0
Entre 3 y 6 años	0	0	0	0
Más de 6 años y menos de 9	0	0	0	0
Entre 9 y 12 años	0	0	0	0
Más de 12 años	0	0	0	0

Directores en Situación de Discapacidad (CMF 3.2 xiii e)

Situación de discapacidad	Hombres		Mujeres	
	Titulares	Suplentes	Titulares	Suplentes
Sí	0	N/A	0	N/A
No	4	N/A	1	N/A

3.4.4. Funcionamiento del Directorio (CMF 3.2 x, 3.2xi 3.2 xii a, 3.2 xii b, 3.2 xii c, 3.2 xii d, 3.2 vi, 3.2 vii, 3.2 viii)

Régimen de sesiones

El Directorio mantiene un calendario de reuniones mensuales, planificado con antelación en diciembre del año anterior. Estas sesiones, que se realizan tanto de manera presencial como telemática, cuentan con la participación del Gerente General y son fundamentales para la toma de decisiones estratégicas y la supervisión general de la gestión de la empresa. Además, el Directorio cuenta con los mecanismos necesarios para adaptarse y reorganizarse en situaciones de emergencia y crisis, lo que incluye un plan de continuidad operacional robusto para asegurar la resiliencia y estabilidad de la empresa en todo momento.

Para garantizar un acceso seguro y eficiente a la información clave, el Directorio cuenta con una plataforma digital que permite a sus integrantes acceder remotamente de manera segura y permanente a información relacionada con las actas y agendas de cada sesión, las presentaciones que prepara la gerencia y los demás antecedentes que se presentan en la misma o la información adicional necesaria para su preparación.

Reportes y supervisión

En Ruta Orbital Sur, el Directorio demuestra un compromiso continuo con la supervisión y gestión efectiva de la empresa, asegurando la transparencia y el cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo. Las unidades de riesgo, auditoría y sostenibilidad juegan un papel crucial en este proceso, presentando informes mensuales y reuniéndose una vez el año o cuando el Directorio lo solicite para revisar y evaluar los indicadores relevantes. El gerente general participa en estas reuniones según sea necesario.

Estas reuniones tienen como objetivo abordar las principales temáticas relacionadas con la gestión y supervisión de la empresa. Respecto a los asuntos ambientales y sociales, específicamente relacionados con el cambio climático, se informa periódicamente a través de la gestión de indicadores y mitigación de riesgo.

Estas materias se incluyen en la discusión y toma de decisiones estratégicas, planes de negocios y presupuestarios, entre otros. De esta manera, se garantiza un enfoque integral y sostenible en la gestión de la empresa.

Presencia en terreno

La sociedad no cuenta aún con infraestructura física en terreno, por ende, no se efectúan visitas del directorio.

3.4.5. Fortalecimiento del Directorio

(CMF 3.2 iii / CMF 3.2 v / CMF 3.2 ix / CMF 3.2 ix a / CMF 3.2 ix b / CMF 3.2 ix c)

Inducción

El proceso de inducción de los nuevos directores se rige por las políticas y prácticas del controlador de la Sociedad. En este proceso, se les brinda información detallada sobre las operaciones, los riesgos asociados y sus responsabilidades.

Con el propósito de que los nuevos miembros del Directorio de Ruta Orbital Sur se integren de forma expedita y eficiente, la empresa tiene un procedimiento de inducción que considera la entrega de toda aquella documentación de interés para el correcto ejercicio de su cargo y la habilitación del nuevo miembro en la plataforma de ISA. El proceso de inducción de los nuevos Directores está sujeto a las prácticas y políticas del controlador de la empresa, entregando la información del negocio, riesgos y deberes correspondientes.

Evaluación de desempeño y formación

La identificación de los ámbitos y materias en que sus integrantes pueden capacitarse y son definidas por parte de la Dirección de Riesgo de ISA, en atención a las temáticas que puedan representar escenarios desafiantes para la adecuada operación de la concesión.

En esa línea, dado que los directores de la Sociedad son responsables de tomar medidas para garantizar el éxito y la continuidad de la concesión, así como su adecuado funcionamiento en el futuro, se desarrollaron capacitaciones de riesgo y estrategia en el último periodo para reforzar una toma de decisiones informada y responsable.

Respecto a la evaluación de desempeño, y a la detección y reducción barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieren estar inhibiendo la natural diversidad de capacidades, visiones, características y condiciones de los Directores, actualmente se está en proceso de análisis e implementación de un mecanismo adecuado, de cara a la entrada en vigencia de la N 461 para el próximo ejercicio.

Asesorías

La contratación de expertos que asesoren al Directorio en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo se realiza de acuerdo con las políticas y estándares establecidos por ISA.

Durante el año 2024, no existieron asesorías contratadas por el Directorio que, por su monto, sean relevantes respecto del presupuesto anual.

Los estados financieros de la empresa son auditados por EY Audit Ltda., con un costo de UF 200.

3.4.6 Comités del Directorio (CMF 3.3/ 3.3 ii)

Aunque Ruta Orbital Sur no cuenta con comités específicos dentro de su Directorio, las funciones pertinentes a este aspecto son realizadas por el Comité de Auditoría & Compliance de ISA Vías, el cual tiene un alcance que abarca todas las concesiones de ésta última. Este comité, que se reúne de forma bimensual y adicionalmente en sesiones extraordinarias según sea necesario, está integrado por tres miembros, que incluyen dos designados del Directorio de ISA Vías y el Vicepresidente de Auditoría Corporativa de ISA.

Entre las principales responsabilidades de este comité se encuentran:

- Asegurar la efectiva implementación, operación y sustentabilidad del Modelo de ISA Vías.
- Conocer las sanciones administrativas internas de las personas que incumplan el Modelo.
- Vigilar la efectividad del sistema de control interno de ISA Vías.
- Asegurar la implementación de la gestión integral de riesgos.
- Supervisar la integridad de la información financiera.

- Conocer los hallazgos efectuados y asegurar su incorporación en planes de mejoramiento.
- Seguimiento a la Gestión de Auditoría Interna, la Gestión de Integridad Corporativa & Ética – Ley 20.393 y aprobar su plan de trabajo anual. Apoyar que efectivamente disponga de los recursos necesarios para su función y que ésta se ejerza en un ambiente de independencia.
- Definir el proceso de elección del Auditor externo y recomendar al Directorio.
- Emitir informes periódicos con destino a los directorios de ISA Vías, de la gestión efectuada.
- Solicitar la ejecución de investigaciones o trabajos especiales, en caso de requerirse.
- Presentar semestralmente un informe al directorio, sobre las gestiones de: auditoría, de integridad corporativa & ética – Ley 20.393, los resultados de auditorías y las mejoras continuas
- Monitorear la gestión del Modelo en informes semestrales presentados por el Encargado del Modelo de Integridad Corporativa & Ética – Ley 20.393

Los informes de gestión del comité son presentados semestralmente al directorio, proporcionando una visión completa y detallada sobre el desempeño y las mejoras en las áreas mencionadas.

Este enfoque estructurado y la implementación de políticas y procedimientos claros evidencian el compromiso de nuestra Sociedad con un gobierno corporativo eficiente y responsable, así como con la transparencia y el cumplimiento normativo.

Los miembros del comité no son remunerados por la Sociedad, ya que prestan servicios a la matriz. Tampoco se contrataron asesorías externas relacionadas.

3.5 Ejecutivos Principales (CMF 3.1 vii / 3.4/3.6 xi/ 3.6.xii)

Al 31 de diciembre del año 2024 la estructura de administración de la Sociedad estaba conformada únicamente por un Gerente General.

Cargo	Nombre	Rut	Profesión	Fecha Nombramiento	Fecha de Cesación	Nacionalidad	Género (Masculino/Femenino)
Gerente General	Mario Ballerini Figueroa	10.115.190-5	Ingeniero Civil	12.06.2024	Vigente	Chileno	M

La Gerencia General es provista por Intervial Chile, que además provee los servicios de la gerencia de Finanzas, Gestión Corporativa, Tecnología, Auditoría Interna, Técnica, Desarrollo de proyectos comerciales y Gerencia Legal, los que son compartidas con las demás sociedades concesionarias de Intervial Chile S.A.: Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.; Ruta del Bosque Sociedad Concesionaria S.A.; Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. y Ruta de los Ríos Sociedad Concesionaria S.A.

Al 31 de diciembre de 2024, las remuneraciones del Gerente General son pagadas por Intervial Chile S.A.

3.6 Gestión de Riesgos (CMF 3.6 I/ 3.6 II a, 3.6 II b, 3.6 II c, 3.6 II d/ 3.6 III/ 3.6 IV/3.6 V/ 3.6 VI. 3.6 VII/ 3.6 VIII/3.6 IX/3.6 X/3.6 XI/3.6 XII).

Ruta Orbital Sur, adhiere a un enfoque de gestión de riesgos integral y proactivo, liderado por su Directorio y órgano de administración.

Estas directrices abarcan una gama amplia de áreas, incluyendo aspectos operacionales, financieros, laborales, ambientales, sociales y de derechos humanos, alineándose con principios y recomendaciones de organismos internacionales reconocidos. Específicamente, la metodología de riesgos de sigue las directrices y principios de la norma internacional ISO 31.000:2018.

3.6.1 Gobernanza de los Riesgos

- **Directorio:** es el máximo órgano societario responsable del monitoreo, supervisión y control de los riesgos. A cada dos meses se reúne con el Comité de Auditoría y Riesgos de ISA Vías Chile para tomar conocimiento de los distintos temas relacionados.
- **Comité de Auditoría y Riesgos:** apoya al Directorio en la gestión integral de riesgos. Sus principales funciones es orientar al Directorio en la adopción, seguimiento y mejora de las prácticas de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento. También lo asiste en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, además de revisar y evaluar la integridad y la adecuación de las respuestas frente a los riesgos críticos.
- **Comité de Crisis:** permite que la organización actúe de forma ágil y eficiente ante situaciones inesperadas, definiendo una respuesta organizada y bien estructurada para minimizar o limitar los daños materiales, financieros y operacionales derivados de la crisis.
- **Área de Riesgos:** es responsable de garantizar que la organización pueda anticipar, gestionar y mitigar de manera efectiva los riesgos que puedan afectar sus objetivos y operaciones. El área de riesgos entrega apoyo a otras áreas para la detección, cuantificación, monitoreo de los riesgos. También es responsable de comunicar los riesgos críticos al Comité de Auditoría y Riesgos. El área de riesgos contribuye a la toma de decisiones estratégicas más informadas y resilientes.
- **Auditoría Interna:** su principal objetivo es contribuir a la perdurabilidad empresarial promoviendo relaciones sinérgicas y movilizando la gestión efectiva de riesgos, control y gobierno aplicando mejores prácticas de auditoria con visión estratégica y equipos altamente competentes.

3.6.2 Gestión Integral de Riesgos

En la Organización se ha implementado el modelo de las tres líneas de defensa para garantizar una supervisión efectiva y la gestión de riesgos, así como la mejora de los controles y la toma de decisiones. En dicho modelo se estructura y clarifica los roles y responsabilidades de las distintas áreas.

- **Primera línea de defensa:** incluye a los equipos operativos cuyo rol es identificar, gestionar y mitigar los riesgos dentro de sus actividades cotidianas. Además, son responsables de la implementación de controles internos, procedimientos y políticas para asegurar el funcionamiento eficiente de las operaciones.

- **Segunda línea de defensa:** su rol es supervisar y apoyar a la primera línea de defensa para garantizar que los controles y los procesos sean adecuados y eficaces. Además, ayudan a identificar los riesgos y ofrecer herramientas para la gestión de los mismos.
- **Tercera línea de defensa:** su función principal es proporcionar una evaluación independiente sobre la efectividad de los controles y de la gestión de riesgos dentro de la organización. Esto incluye una revisión de los procesos, la identificación de áreas de mejora y la recomendación de acciones correctivas.

La gestión integral de riesgos involucra a todas las personas de la empresa. Trimestralmente, los responsables de procesos actualizan un mapa para la correcta identificación, valoración, prevención y mitigación de cada riesgo. El área de riesgos apoya a las áreas organizativas en dicha labor.

Para la valoración del nivel de riesgo, el proceso implica la asignación de métricas basadas en la probabilidad de ocurrencia del evento de riesgo y su impacto.

Los criterios de priorización de riesgos permiten establecer la importancia de éstos considerando la afectación a los objetivos y a los recursos empresariales, además de priorizar las medidas para su administración. Dichos criterios están basados en los conceptos de apetito y tolerancia de los riesgos. El monitoreo y el seguimiento de los riesgos se realiza mediante un software de Gobernanza, Gestión de Riesgos y Cumplimiento (GRC), lo que facilita la comunicación entre los equipos, el monitoreo en tiempo real, y aumenta la trazabilidad y coherencia.

Anualmente, el área de Auditoría Interna de ISA realiza la evaluación y el seguimiento del nivel de madurez del proceso de gestión de riesgos. En esta auditoría, se valida la capacidad organizativa para gestionar de manera efectiva los riesgos, identificando las oportunidades de mejora y estableciendo planes de acción para implementarlas.

3.6.3 Principales riesgos identificados

Riesgos ambientales:

La Organización otorga una gran importancia en gestionar los riesgos ambientales para proteger la salud pública, preservar el medio ambiente y asegurar la sostenibilidad económica y social.

Es por esto por lo que sus procesos siguen los lineamientos de la norma internacional ISO 14.001:2015 y busca generar mecanismos para proteger el medioambiente, prevenir la contaminación y uso eficiente de los recursos, buscando minimizar los impactos ambientales adversos derivados de sus actividades propias y de las cuales tiene influencia.

Riesgos de ciberseguridad y tecnología de la información:

La implementación de nuevas tecnologías y su avance tecnológico plantea constantemente nuevos desafíos, con un aumento continuo en la frecuencia e intensidad de los ciberataques. Estos ciberataques podrían afectar nuestras infraestructuras críticas, evidenciando el riesgo potencial de que, en casos extremos, las operaciones comerciales normales puedan verse comprometidas.

Para mitigar los riesgos relativos a la ciberseguridad y a la tecnología de la información, la Organización ha adoptado diversas medidas de ciberseguridad para proteger sus activos e infraestructura crítica. Estas medidas incluyen:

- **Seguridad Externa e interna:** se han establecido barreras de protección contra ataques externos e internos, y se han corregido vulnerabilidades de baja y mediana criticidad.
- **Seguridad en la Nube:** los servicios de nube son administrados desde el nodo Latam, con áreas específicas especialistas para fortalecer la postura de seguridad.
- **Prácticas de Ciberseguridad:** se ha desarrollado un mecanismo para medir la implementación de prácticas de ciberseguridad en las tecnologías operativas y de la información.
- **Evaluación de Seguridad:** los equipos de TI y OT están sometidos constantemente a evaluaciones para validar las principales prácticas de seguridad, recomendadas por los controles CIS (Center for Internet Security).
- **Gobierno y Lineamientos de Ciberseguridad:** la organización ha definido estructura, cargos, principios y reglas para garantizar un adecuado nivel de ciberseguridad.

Riesgos de Mercado, Liquidez y crédito:

La Organización está expuesta a riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Para mitigar estos riesgos, se realiza seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo de manera de mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde a las estimaciones.

Riesgos relativos a la Operación del Negocio

En el marco de sus operaciones, la Organización enfrenta una variedad de riesgos que, si no se gestionan adecuadamente, pueden afectar la integridad de las vías y la seguridad de los usuarios.

La Organización han implementados diversas medidas que tienen como principal objetivo reducir la ocurrencia de siniestros viales, la cual incluye la implementación de la norma internacional ISO 39.001:2012 de Seguridad Vial.

Riesgos relativos a la libre competencia

La Organización reconoce la importancia de competir en el mercado de manera justa, leal y transparente, sin incurrir en prácticas que afecten el funcionamiento normal del mercado como: participar o promover acuerdos que limiten la libre competencia, abusar de la posición dominante en un mercado, o actuar de manera desleal.

Es por esto que se cuenta con medidas que aseguran que los procesos contractuales sean transparentes y fomenten la pluralidad, la igualdad de condiciones, el acceso a la información y el rechazo al direccionamiento en la selección de proveedores y contratistas.

Riesgos emergentes

El cambio climático puede afectar a las actividades de la Organización. Para el año 2025, se prevé realizar la identificación de los principales riesgos físicos y de transición de corto, mediano y largo plazo, así como las oportunidades relativos al cambio climático. Se analizará el impacto de esos riesgos y oportunidades, y se evaluará la vulnerabilidad de las infraestructuras frente a esos riesgos.

3.6.4 Cultura de riesgo

La Sociedad implementa programas regulares de capacitación en gestión de riesgos, incluyendo talleres y webinars, para asegurar que su equipo esté bien informado y preparado. Durante 2024, se han realizados capacitaciones a los dueños de los procesos, para fomentar la cultura de riesgos y concientizar sobre la importancia de sus roles en el monitoreo y mitigación de los mismos.

A través del trabajo del área de Talento Organizacional de ISA Vías, Ruta Orbital Sur posee procedimientos para un Plan de Sucesión que asegura la continuidad y eficiencia en la gestión ante cualquier imprevisto, identificando el 100% de los cargos críticos para su negocio, minimizando así los impactos en la organización.

Ruta Orbital Sur está comprometida en mantener y mejorar continuamente su marco de gestión de riesgos, enfocados en asegurar la sostenibilidad y el éxito continuo de sus operaciones.

3.7. Gestión de grupos de interés (CMF 3.7/ CMF 6.3 / CMF 6.1 v/ CMF 3.1 iv.)

En el marco de su gestión, Ruta Orbital Sur entiende los grupos de interés como conjuntos de personas, organizaciones e instituciones privadas o gubernamentales, con quienes la empresa construye y comparte intereses comunes; los cuales son claros y visibles en la relación con la empresa, con capacidad de impacto significativo sobre la sociedad y sobre la empresa misma.

Ruta Orbital Sur respeta y reconoce a sus grupos de interés y los incorpora en su modelo de gestión, formulando compromisos con cada uno de ellos. La empresa asume que la gestión de los grupos de interés es responsabilidad de toda la organización y, cuenta con un área corporativa provista desde ISA Vías dedicada al relacionamiento con ellos y los medios de comunicación.

GRUPO DE INTERÉS	COMPROMISO	INTERÉS	MECANISMO DE RELACIONAMIENTO	RESPUESTA ESTRATÉGICA
Accionistas e Inversionistas	Crear con rentabilidad, mantener prácticas de buen gobierno y asegurar la sostenibilidad.	- Impacto económico - Crecimiento rentable y sostenible - Generación de valor - Información relevante, oportuna y transparente - Prácticas de gobierno corporativo	- Directorios - Reuniones de relacionamiento con inversionistas	
Trabajadores	Atraer, desarrollar y retener el talento humano, en un marco de relaciones de trabajo claras, respetuosas, equitativas y justas que generen un ambiente de confianza y desarrollo integral.	- Formación y desarrollo - Bienestar, satisfacción y reconocimiento - Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y condiciones de trabajo - Beneficios para el trabajador y su familia	- Encuesta de clima laboral y medición de liderazgo. - Encuesta de medición del riesgo psicosocial - Gestión del desempeño de medios internos - Boletines, carteleros, correo electrónico - Comités paritarios de salud ocupacional y comités de convivencia - Mecanismos de reclamación: línea ética y correo - Procesos de negociación colectiva	- Programas de entrenamiento - Planes de salud - Programa de liderazgo - Condiciones laborales competitivas
Proveedores	Brindar un trato transparente y equitativo, fundamentado en criterios de eficiencia y competitividad.	- Gestión de proveedores - Relaciones contractuales sostenibles - Oportunidad de crecimiento y desarrollo - Pago oportuno - Promoción y exigencia de prácticas de Salud y Seguridad en el trabajo	- Encuentro anual - Sitio Web - Evaluación de desempeño - Conversatorios y reuniones para abordar la contingencia (sanitaria y otros)	- Prácticas de aprovisionamiento responsable - Gestión de la ética
Estado	Respetar y promover el Estado de Derecho, y contribuir a la construcción de un entorno favorable a la prestación de los servicios promoviendo la transparencia y las reglas claras.	- Gestión regulatoria - Gestión de permisos y licencias ambientales - Cumplimiento/Transparencia - Pago de impuestos - Prestación de servicios públicos	- Espacios de participación y promoción de políticas públicas - Espacios de participación gremial	Promoción y prestación de infraestructura pública de calidad
Comunidad	Realizar una gestión social integral y vincularse como un actor relevante en la construcción de un entorno favorable para el desarrollo.	- Gestión social - Promoción de la biodiversidad - Inversiones en infraestructura - Gestión para el desarrollo	- Campañas - Actividades/ conversatorios en mesas de diálogo/ talleres en terreno	- Seguridad Vial - Emprendimiento local
Usuarios	Prestar servicios con excelencia.	- Conectividad - Disponibilidad - Seguridad	- Evaluación de satisfacción - Canales de atención al usuario: - Presenciales - Digitales (Twitter, sitio web)	- Comunicación permanente - Satisfacción del cliente/usuario - Seguridad vial

Ruta Orbital Sur es socia y participa de las siguientes asociaciones gremiales:

- **COPSA:** Asociación gremial que busca promover el desarrollo de la industria de concesiones de obras de infraestructura pública en Chile como actor relevante para el desarrollo y crecimiento del país y colaborar con el Estado en el fortalecimiento de la alianza público-privada que sustenta el Sistema de Concesiones.

Bajo la representación de Intervial Chile S.A., la empresa participa en:

- **Cámara Chilena Colombiana de Comercio:** Es una organización gremial que representa a las empresas de comercio entre Chile y Colombia. Se enfoca en fomentar y fortalecer las relaciones comerciales entre ambos países.
- **Consejo de Infraestructura Pública (CPI):** centro de estudios, análisis y propuestas en la formulación de políticas públicas en infraestructura y los servicios que de ella se desprenden.

4. ESTRATEGIA Y MODELO DE NEGOCIOS

4.1 Objetivos estratégicos (CMF 4.1 / CMF 4.2)

Ruta Orbital Sur adhiere a la estrategia corporativa conjunta de su matriz. Esta estrategia está orientada a mantener su vigencia corporativa, lo cual permite trascender la generación de valor netamente económico, aportando valor en el tiempo, no solo para los accionistas sino para crear impacto positivo en lo social y ambiental, asegurando la vigencia corporativa.

Este valor sostenible se expresa en distintos ámbitos:

- Valor al accionista: busca crecimiento, generación de rentabilidad y la aplicación de buenas prácticas de buen gobierno.
- Impacto positivo social y ambiental: contribuir de forma significativa al cuidado del planeta, al logro de Objetivos de Desarrollo.
- Vigencia corporativa: existe la certeza de que las empresas del futuro deben apalancar la generación de valor con la innovación, la transformación digital, las alianzas y un grupo de colaboradores de alto desempeño.

4.2 Sistema de concesiones

4.2.1. Origen y relevancia del modelo de concesiones (CMF 6.1 i / CMF 6.1 ii)

El conjunto de necesidades de infraestructura motiva al Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) a implementar un Programa de Concesiones, que consiste en un conjunto de proyectos de infraestructura vial, aeroportuaria, hospitalaria y carcelaria, cuya construcción, mantención y administración son realizadas por empresas privadas.

El sistema de Concesiones del Estado de Chile fue creado a partir de la Ley de Concesiones promulgada el año 1996, en la cual se faculta e impulsa el desarrollo de obras de infraestructura pública que el Estado entrega en forma de concesión y que se concretan a través de la incorporación de capitales privados. Este modelo de trabajo ha impulsado un importante desarrollo de obras viales y de servicios generales para la comunidad, además de fomentar el desarrollo en el área de la salud y de transporte.

4.2.2. Ley de concesiones (CMF 6.1 iii, CMF 6.1 iv)

El proyecto de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial Ruta Orbital Sur”, se rige según la siguiente normativa:

- 1) Ley de Concesiones: DFL MOP N.º 164 de 1991.
- 2) Leyes Modificatorias a la Ley de Concesiones:
 - Ley N.º 19.252 de 1993.
 - Ley N.º 19.460 de 1996.
 - Ley N.º 20.128 de 2006.
 - Ley N.º 20.190 de 2007.
 - Ley N.º 20.410 de 2010.
- 3) Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado: D.S. MOP N.º 900 de 1996.
- 4) Reglamento de la Ley de Concesiones: D.S. MOP N.º 956 de 1997.

4.2.3. ¿Cómo se regula el Contrato de Concesión? (CMF 6.1 iv)

El proyecto de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Vial Ruta Orbital Sur”, se rige según el Decreto 900 (Ley de Concesiones de Obras Públicas, 1996), que corresponde a un texto que sistematiza el Decreto con Fuerza del MOP N° 164, que establece las bases del sistema concesional chileno. Adicionalmente rige el Decreto Supremo N° 956, que corresponde al Reglamento de la Ley de Concesiones.

Forman parte del Contrato de Concesión:

- El Decreto Supremo de Adjudicación.
- Las Bases de Licitación.
- Las Circulares Aclaratorias N.º 1 a N.º8.
- Las Ofertas Técnica y Económica.
- La Ley de Concesiones.
- El Reglamento de la Ley de Concesiones.
- El D.F.L. MOP N.º 850 de 1997, incluidas las normas reglamentarias.

El cumplimiento de estos compromisos es supervisado por el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección General de Concesiones, órgano estatal encargado de velar por el cumplimiento y ejecución de los contratos de obra pública concesionada.

De forma complementaria, la Sociedad se rige por las normativas propias de las sociedades anónimas abiertas, aplicándose normativa supletoria de la Ley 18.046 (Ley de Sociedades Anónimas) y Ley 18.045 (Ley de Mercado de Valores). La entidad reguladora nacional que cuenta con atribuciones fiscalizadoras sobre Ruta Orbital Sur es la Comisión para el Mercado Financiero, encargada de velar por el cumplimiento de los registros especiales establecidos en la Ley de Sociedades Anónima y Ley de Mercado de Valores.

4.3 Inicio y plazo de Concesión (CMF 4.1)

La obra corresponde a un bien nacional de uso público, construido y administrado de acuerdo al Sistema de Concesiones de Obras Públicas. La obra corresponde a un bien inmueble, que es el camino en sí mismo y sus obras anexas, además de toda la señalización vial, iluminación y sistemas de emergencia.

El plazo máximo de la concesión es de 552 meses, con inicio el 04 de junio de 2024, fecha en que se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo de Adjudicación del MOP N° 22, de fecha 06 de marzo de 2024.

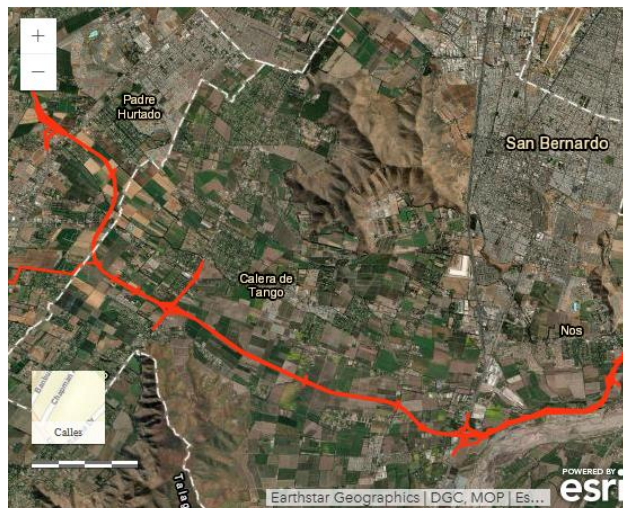
a. 4.4. Propiedad e instalaciones (CMF 6.4)

- Nombre de la concesión: Concesión vial Ruta Orbital Sur.
- Comunas que atraviesa:

Región	Comunas
Región Metropolitana	Peñaflor / Calera de Tango / San Bernardo

- Plano de su localización geográfica:

Trazado referencial*



**Se desarrollará el proyecto de ingeniería definitiva, donde el diseño puede sufrir cambios.*

- **Descripción de sus principales obras:**

El Proyecto se emplaza en la zona sur de la Región Metropolitana. Abarca las comunas de Peñaflores, Calera de Tango y San Bernardo y permitirá mejorar la conectividad poniente - oriente en el sector sur de Santiago, entre la Ruta 78 (actual Concesión Autopista Santiago - San Antonio), Ruta 5 y la Ruta 79 (Acceso Sur a Santiago), por medio de la estructuración de una nueva conexión poniente – oriente.

El Proyecto tiene una longitud total aproximada de 24 kilómetros y formará parte de un segundo anillo Metropolitano de Santiago, el que conectará, a su vez, con la futura concesión Orbital Norponiente.

Tanto el Proyecto, como Orbital Norponiente, permitirán generar una nueva circunvalación en torno a la ciudad de Santiago, la que facilitará la conexión con las distintas autopistas existentes y proyectadas.

El Proyecto Orbital Sur Santiago considera la habilitación de una autopista en doble calzada, con velocidades de Proyecto entre 100 y 120 km/h, y su trazado se desarrolla desde la Ruta 79 (Acceso Sur a Santiago) a la altura del Río Maipo, bordeando la ribera norte del mismo, incorporando una nueva conexión con Ruta 5. Enseguida, atraviesa la Ruta 5 y la línea de ferrocarril mediante un paso superior, continuando hacia el poniente con la construcción de 2 Enlaces de conexión con la vialidad local (Enlace Lonquén y Enlace San Javier) hasta conectar con la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio) a través de un nuevo enlace. En el tramo entre la Ruta 5 y la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio), el Proyecto continúa en forma paralela al sur del actual camino de Calera de Tango, permitiendo evitar una zona fuertemente consolidada.

Dentro de las principales obras de estructuras se destacan (de oriente a poniente):

- Trinchería Los Morros
- Trinchería Camino Lonquén
- Trinchería Manuel Castillo
- Trinchería bajo Ferrocarril y Camino a Melipilla

Para obras de conexión entre la Orbital Sur y la red vial concesionada y la vialidad local, se consideran los siguientes enlaces y atravesos (de oriente a poniente):

- Enlace Acceso Sur
- Enlace Los Morros
- Paso Inferior Costanera del Maipo
- Paso Superior La Estancilla
- Enlace Ruta 5
- Estructura de Retorno desde Ruta 5
- Paso Inferior El Barrancón
- Paso Inferior Nueva Independencia
- Paso Superior Manuel Castillo
- Enlace Lonquén
- Paso Inferior Los Tilos
- Paso Inferior Camino Primavera
- Enlace San Javier
- Paso Inferior Loreto
- Enlace Ruta 78

Además, el proyecto considera la construcción de:

- Edificio de Administración y Centro de Control
- Área de Atención de Emergencias
- Obras de Seguridad Vial
- Obras de Señalización Variable
- Red de Citofonía
- Conectividad a predios a través de pasos interprediales
- Obras de Paisajismo y Riego
- Obras de Defensas Fluviales
- Modificación de la red de canales de riego existentes
- Obras de Drenaje y Saneamiento
- Pasarelas Peatonales (2)

El Contrato también considera obras de ampliación vías locales preexistentes y nuevas obras de vialidad local, que posteriormente serán excluida de la Etapa de Explotación de las obras, a saber:

- Vía local Costanera Río Maipo de longitud aprox. 5 km
- Ampliación a segunda calzada de tramo de 2 km del Camino a Lonquén y
- Vía local de conexión entre el Enlace San Javier y la Avenida Balmaceda, de longitud 3,7 km, de los cuales quedarán excluidos de la Etapa de Explotación, el tramo más urbano, en una longitud de 1,2 km aproximadamente.

Respecto a los puntos de cobro, el proyecto contempla 4 por sentido, en modalidad Multi Lane Free Flow:

- Entre Ruta 79 (Acceso Sur a Santiago) y Ruta 5
- Entre Ruta 5 y Enlace Lonquén
- Entre camino a Lonquén y Enlace San Javier y
- Entre Enlace San Javier – Ruta 78 (Autopista Santiago – San Antonio)

4.5. Modelo de Financiamiento

4.5.1. Descripción del Sistema de Ingresos Mínimos Garantizados

El Mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados consiste en que el Estado de Chile garantiza un monto mínimo de ingresos por peajes – medidos en base anual - a la Sociedad para todo el período de la concesión. El mecanismo se activa, es decir, el Estado debe pagar a la Sociedad toda vez que los ingresos por peajes anuales de esta última sean inferiores al monto garantizado por el Estado. El monto a pagar será la diferencia que se produzca entre los ingresos reales de la Sociedad y lo establecido en las Bases de Licitación.

Durante el año 2024 la Sociedad no percibió ingresos mínimos garantizados porque aún no comienza su etapa de operación.

4.5.2. Plazas de peajes y tarifas

Las concesiones viales en Chile funcionan según el cobro de tarifas que se reajustan anualmente el 1 de enero de cada año, según la variación anual del IPC y se redondean a la decena, según lo establecido en las Bases de Licitación.

La Sociedad Concesionaria deberá adoptar un Sistema de Cobro por Derecho de Paso, mediante el cual se cobrará al usuario de la vía concesionada el paso en un lugar determinado de la calzada, sin considerar la distancia recorrida por el vehículo dentro del Área de Concesión.

La tecnología de cobro de peaje de dicho sistema de cobro debe considerar, a partir de la primera puesta en servicio provisoria parcial de las obras y durante toda la etapa de explotación, un sistema de peaje electrónico (telepeaje) en modalidad *Multi Lane Free Flow* (flujo libre), de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.14.3.

Existirán cuatro zonas con puntos de cobro, una para el Sector A y tres para el Sector B de la concesión, ambos Sectores indicados en la Tabla N° 1 del artículo 1.3.1.1. Los puntos de cobro se deberán emplazar a lo ancho de la vía, en las siguientes ubicaciones aproximadas:

Ubicaciones aproximadas para los Puntos de Cobro	Sector	Descripción	Dm (1)
Troncal A	A	Entre Ruta 79 (Acceso Sur a Santiago) – Ruta 5	21.500 – 17.200
Troncal B1	B	Entre Ruta 5 – Enlace Lonquén	17.200 – 8.100
Troncal B2	B	Entre Camino Lonquén – Enlace San Javier	8.100 – 5.650

Troncal B3	B	Entre Enlace San Javier – Ruta 78 (Autopista Santiago – San Antonio)	5.650 – 3.000
-------------------	----------	--	---------------

4.6 Planes de inversión (CMF 4.3)

La totalidad de las obras originales y el Convenio Ad Referéndum N.º 01 se encuentran en construcción, con un monto de UF 185.955. El monto total de las obras original es de UF 7.330.000

5. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

5.1. Cumplimiento Medioambiental (CMF 8.1.3)

Actualmente, Ruta Orbital Sur se encuentra en etapa de estudios. No obstante, cuenta desde ya con una política de gestión integrada que incorpora el compromiso de generar mecanismos para proteger el medioambiente, prevenir la contaminación y uso eficiente de los recursos, buscando minimizar los impactos ambientales adversos derivados de las actividades propias de la organización y de las cuales tiene influencia.

La Sociedad no cuenta con sanciones significativas por parte la Superintendencia de Medioambiente. A su vez, no reporta pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con incidentes de seguridad

5.2. Eficiencia energética e hídrica

En cuanto a la eficiencia energética e hídrica, la Sociedad mantiene su compromiso con el uso eficiente de los recursos.

6. PERSONAS

6.1. Dotación

Al 31 de diciembre de 2024, Ruta Orbital Sur no cuenta con dotación ya que se encuentra en fase de estudios. El Gerente General es provisto por Intervial Chile.

Dotación por sexo (CMF 5.1.1)

Cargo	Nº Mujeres	Nº Hombres	Nº Total
Alta gerencia	0	0	0
Gerentes	0	0	0
Jefaturas	0	0	0
Operario	0	0	0

Gerencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Jefaturas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fuerza de Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros técnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[illegible]

técnicos									
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tipo de cargo	Entre 9 y 12 años			Más de 12 años					
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total			
Alta Gerencia	0	0	0	0	0	0			
Gerencia	0	0	0	0	0	0			
Jefaturas	0	0	0	0	0	0			
Operarios	0	0	0	0	0	0			
Fuerza de Ventas	0	0	0	0	0	0			
Administrativos	0	0	0	0	0	0			
Auxiliar	0	0	0	0	0	0			
Otros profesionales	0	0	0	0	0	0			
Otros técnicos	0	0	0	0	0	0			
Total	0	0	0	0	0	0			

Personas en Situación de Discapacidad (PsD) (CMF 5.1.5)

Tipo de cargo	Nº Mujeres	Nº Hombres	Total
Alta gerencia	0	0	0
Gerentes	0	0	0
Jefaturas	0	0	0
Operario	0	0	0
Administrativo	0	0	0
Auxiliar	0	0	0
Otros profesionales	0	0	0

Otros técnicos	0	0	0
Total	0	0	0

Formalidad laboral (CMF 5.2)

Tipo de contrato	Mujeres	Hombres	Total	% que representa de la dotación total
Contrato a plazo indefinido	-	-	-	-
Contrato a plazo fijo	-	-	-	-
Contrato por obra o faena	-	-	-	-
Servicios a honorarios	-	-	-	-

Consolidado Adaptabilidad Laboral (CMF 5.3)

Dotación tipo de contrato	N° Mujeres	N° Hombres	Total	% del total
Jornada completa	-	-	-	-
Jornada Parcial	-	-	-	-
Pactos de adaptabilidad con responsabilidades familiares	-	-	-	-
Teletrabajo	-	-	-	-
Pactos de adaptabilidad de jornada laboral	-	-	-	-

b) Equidad y Brecha Salarial (CMF 5.4.1, CMF 5.4.2)

Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A. se compromete firmemente con la promoción de un ambiente laboral basado en la igualdad de oportunidades y la equidad de género. Debido a la composición de su dotación Ruta Orbital Sur no cuenta con indicador de brecha salarial.

Gestión de Acoso Laboral y Sexual

Conscientes de la importancia de garantizar un ambiente laboral seguro y digno, Ruta Orbital Sur cuenta con un procedimiento específico para la prevención, detección, denuncia, investigación y seguimiento de situaciones de acoso laboral y sexual. Este procedimiento es aplicable a todos los colaboradores de la empresa, incluyendo estudiantes en práctica, trabajadores de servicios transitorios y proveedores en el contexto laboral.

Se han establecido múltiples canales para consultas, inquietudes y denuncias, incluyendo casos de acoso laboral, acoso sexual o discriminación. Durante el año 2024, se han realizado capacitaciones enfocadas en estas materias, alcanzando al 100% del total del personal.

Porcentaje del total de personas capacitado	100%
Número de denuncias de acoso sexual 2024 presentadas en la empresa	0
Número de denuncias de acoso sexual 2024 presentadas en DT	0
Número de denuncias de acoso laboral 2024 presentadas en la empresa	0
Número de denuncias de acoso laboral 2024 presentadas en DT	0

En lo referente a las denuncias, se registraron 0 casos de acoso laboral y 0 de acoso sexual. Frente a la eventualidad de un caso, cada uno es tratado con la máxima seriedad, siguiendo nuestros procedimientos internos y en conformidad con las leyes chilenas N°20.005 y N°20.607, así como legislaciones equivalentes aplicables en otras jurisdicciones donde opera la empresa.

Ruta Orbital Sur reafirma su compromiso de mantener y mejorar continuamente estas políticas y procedimientos, asegurando así un entorno laboral basado en el respeto, la igualdad y la seguridad para todos sus colaboradores.

Permiso Postnatal

La legislación chilena busca garantizar el derecho a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal para las trabajadoras y padres. Se establecen derechos laborales para las y los trabajadores en período de maternidad y paternidad, que se refleja en un permiso post-natal remunerado de 6 semanas después del parto y derecho a un permiso post-natal remunerado de cinco días hábiles consecutivos para el padre.

Durante el periodo 2024, no se hizo uso de permiso post natal por parte de hombres o mujeres, en ninguno de los tipos de cargo de la sociedad.

6.2. Seguridad laboral

En cuanto a la salud y seguridad en el trabajo, Ruta Orbital Sur busca incorporar en los procesos las medidas para conservar la seguridad y salud en el trabajo, identificando los peligros, valorando los

riesgos, determinando los controles necesarios que eviten y prevengan accidentes del trabajo y/o enfermedades profesionales.

El proceso de Seguridad y Salud en el trabajo es el responsable de proteger y preservar la Seguridad y Salud de los colaboradores, empresas contratistas, subcontratistas y servicios transitorios, gestionando de manera preventiva los accidentes y enfermedades del trabajo que puedan ocurrir, permite monitorear anualmente los incidentes, y evaluarlos a través de matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

La evaluación de riesgos se realiza toda vez que se implemente una nueva tarea, cargo, ocurrencia de un accidente o de forma anual, identificando, actualizando y evaluando el nivel de riesgo asociado a las distintas actividades de la organización, a las disposiciones legales vigentes, la normativa interna, el historial de pérdidas y el análisis de las causas potenciales de incidentes, esta gestión se consolida en una matriz de riesgos (MIPER) y se utiliza para proponer acciones orientadas a la disminución de los mismos.

Adicionalmente, a través del programa corporativo “Conectados con la Vida” se realizan caminatas de liderazgo visible en seguridad, donde ejecutivos y directores de la empresa inspeccionan y constatan el estado de la seguridad y salud en el trabajo en algún punto de la concesión o instalaciones de trabajo, dialogando con los trabajadores y contratistas. Los acompañan en estas caminatas, personal de salud y seguridad y de talento organizacional de la empresa.

Indique	Empleados	Contratistas
	0	0
Tasa de accidentabilidad (Nº accidentes con tiempo perdido/promedio de trabajadores) *100	0	0
Tasa de siniestrabilidad (Nº días perdidos/promedio de trabajadores) *100	0	0
Fallecimiento por accidente laboral	0	0
Accidente laboral con tiempo perdido	0	0
Número de días perdidos por accidente laboral		
Número de incidentes laborales de alto riesgo	0	0
Enfermedades profesionales	0	0
Tasa de enfermedades laborales por cada 100 trabajadores	0	0

6.3. Capacitación y desarrollo profesional (CMF 5.8 i, 5.8 ii, 5.8 iii)

En Ruta Orbital Sur, está comprometida con el desarrollo continuo y el bienestar de sus empleados, reconociendo que su crecimiento profesional y personal es fundamental para el éxito de la organización.

Cada año, se desarrolla un proceso exhaustivo para identificar las necesidades de capacitación de cada uno de los empleados. Con esta información, se busca asegurar de que todos tengan las mismas oportunidades de desarrollo y crecimiento, sin discriminación alguna.

Además, para garantizar una integración rápida y efectiva de los nuevos empleados, se cuenta con programas de inducción, que son supervisados y monitoreados para asegurar su éxito.

Durante el año 2024, Ruta Orbital Sur no invirtió recursos propios en capacitación y formación.

a. **Beneficios** (5.8 iv)

Además del enfoque en la capacitación, en Ruta Orbital Sur proporcionamos una variedad de beneficios al personal. Por ello, cuenta con un programa de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral asociado al cumplimiento de la Norma chilena de Igualdad y Conciliación. También cuenta con un Manual de Beneficios extendido a todos sus trabajadores.

Programas para fomentar salud y bienestar de trabajadores:

- Manual de Beneficios
- Co financiamiento de estudios
- Seguro de Salud complementario
- Convenio colectivo de salud
- Guarderías o contribuciones Permisos laborales por matrimonio o acuerdo de unión civil, fallecimiento, nacimiento.

6.4. Cumplimiento legal con relación a trabajadores (CMF 8.1.2/CMF 5.9)

Ruta Orbital Sur, reconoce la importancia de cumplir con todas las normativas legales y regulatorias relacionadas con los derechos de los trabajadores.

Durante el año 2024, Ruta Orbital Sur no ha sido objeto de acciones de tutela laboral. Además, en términos de sanciones relacionadas con el incumplimiento de los derechos de los trabajadores, el número de sanciones ejecutoriadas en este ámbito ha sido cero, con un monto de \$0 en sanciones.

N° de sanciones ejecutoriadas en ese ámbito	0
Monto en pesos de las sanciones	0

Respecto a la subcontratación, existe una rigurosa política de compras que establece los criterios para la selección de proveedores y contratistas a través de un proceso de licitación competitivo.

Además, para garantizar que nuestros contratistas cumplan con los estándares laborales adecuados, se les exige cumplir con el reglamento especial para contratistas. Este reglamento es válido para todas las Sociedades Concesionarias, y especifica los requisitos y expectativas en materia de derechos humanos, igualdad de oportunidades, medio ambiente y responsabilidad social.

7. GESTIÓN DE PROVEEDORES

No se cuenta con información relevante a reportar

8. SASB

Tabla 1: TEMAS DE DIVULGACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDA

No se cuenta con información relevante a reportar

9. HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES (CMF 9)

Durante el año 2024, la Sociedad no reportó hechos relevantes a la CMF.

10. COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y COMITÉ DE DIRECTORES (CMF 10)

No se registran comentarios.

11. INFORMES FINANCIEROS (CMF 11)

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los suscritos, en su calidad de directores y Gerente General de Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A, declaran bajo juramento que la información incorporada en la presente Memoria Anual 2024 con respecto al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 es veraz.



Andrés Contreras Herrera
Director



Miguel Carrasco Rodríguez
Director



Pablo Anguita Mackay
Director



Alejandra Carrasco Casanueva
Directora



Mario Ballerini Figueroa
Gerente General

Índice NGC 461

TEMA	SUBTEMA	INDICADOR NGC 461	CAPÍTULO DE LA MEMORIA/COMENTARIO
1. Índice de contenidos			
2. Perfil de la identidad	2.1 Misión, visión y valores	2.1	Perfil de la Entidad La empresa no adhiere a los Principios Rectores sobre Derechos Humanos y Empresas emanados de las Naciones Unidas, quién lo hace es su matriz.
	2.2 Información histórica	2.2	Perfil de la Entidad
	2.3 Propiedad	2.3.1	Perfil de la Entidad - No hay personas naturales detrás de las personas jurídicas. - La sociedad no presenta acuerdos de actuación conjunta.
		2.3.2	Perfil de la Entidad
		2.3.3	Perfil de la Entidad
		2.3.4 i	Perfil de la Entidad
		2.3.4 ii	Perfil de la Entidad
		2.3.4 iii a	Perfil de la Entidad
		2.3.4 iii b	La entidad no cotiza sus acciones en bolsas de valores.
		2.3.4 iii c	Se mantienen los accionistas durante el periodo anual.
	2.3.5 Otros valores	2.3.5	Perfil de la Entidad
3. Gobierno Corporativo	3.1 Marco de Gobernanza	3.1 i	Gobierno Corporativo
		3.1 ii	Gobierno Corporativo
		3.1 iii	Gobierno Corporativo
		3.1 iv	Gobierno Corporativo
		3.1 v	Gobierno Corporativo
		3.1 vi	Gobierno Corporativo
		3.1 vii	Gobierno Corporativo
	3.2 Directorio	3.2 i	Gobierno Corporativo
		3.2 ii	Gobierno Corporativo
		3.2 iii	Gobierno Corporativo
		3.2 iv	No se reporta este año
		3.2 v	Gobierno Corporativo
		3.2 vi	Gobierno Corporativo
		3.2 vii	Gobierno Corporativo
		3.2 viii	Gobierno Corporativo
		3.2 ix a	Gobierno Corporativo
		3.2 ix b	La entidad está en proceso de implementar una evaluación de desempeño para el

			Directorio de cara a la entrada en vigencia de la Norma.
		3.2 ix c	Gobierno Corporativo
		3.2 x	Gobierno Corporativo
		3.2 xi	Gobierno Corporativo
		3.2 xii a	Gobierno Corporativo
		3.2 xii b	Gobierno Corporativo
		3.2 xii c	Gobierno Corporativo
		3.2 xii d	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii a	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii b	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii c	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii d	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii e	Gobierno Corporativo
		3.2 xiii f	Gobierno Corporativo
	3.3 Comités del Directorio	3.3 i	Gobierno Corporativo
		3.3 ii	Gobierno Corporativo
		3.3 iii	Gobierno Corporativo
		3.3 iv	Gobierno Corporativo
		3.3 v	Gobierno Corporativo
		3.3 vi	Gobierno Corporativo
		3.3 vii	Gobierno Corporativo
	3.4 Ejecutivos principales	3.4 i	Gobierno Corporativo
		3.4 ii	Gobierno Corporativo
		3.4 iii	Gobierno Corporativo
		3.4 iv	Gobierno Corporativo
	3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales	3.5	La empresa no adhiere a códigos de buen gobierno corporativo emanados de organismos públicos o privados nacionales o extranjeros, más allá de la normativa legal vigente. Este tipo de adopciones se establecen a nivel del controlador ISA. A través de su Manual de Integridad Corporativa manifiesta su respeto a la normativa legal vigente y los derechos humanos.
	3.6 Gestión de riesgos	3.6 i	Gobierno Corporativo
		3.6 ii a	Gobierno Corporativo
		3.6 ii b	Gobierno Corporativo
		3.6 ii c	Gobierno Corporativo
		3.6 ii d	Gobierno Corporativo
		3.6 ii e	Gobierno Corporativo
		3.6 iii	Gobierno Corporativo
		3.6 iv	Gobierno Corporativo
		3.6 v	Gobierno Corporativo
		3.6 vi	Gobierno Corporativo
		3.6 vii	Gobierno Corporativo
		3.6 viii	Gobierno Corporativo
		3.6 ix	Gobierno Corporativo
		3.6 x	Gobierno Corporativo

		3.6 xi	Las políticas de remuneraciones se enmarcan en los lineamientos entregados por el controlador.
		3.6 xii	Las políticas de remuneraciones se enmarcan en los lineamientos entregados por el controlador.
		3.6 xiii	Gobierno Corporativo
	3.7 Relación con los grupos de interés y el público en general	3.7 i	Gobierno Corporativo
		3.7 ii	No se cuenta con tal mecanismo.
		3.7 iii	No aplica.
		3.7 iv	Sistema de comparecencia telemática del directorio se encuentra aprobado por el mismo organismo, y se utiliza a su discrecionalidad para permitir que los directores que no puedan asistir físicamente a algún directorio, lo hagan vía remota. En ocasiones, todos los Directores comparecen telemáticamente.
4. Estrategia	4.1 Horizontes de tiempo	4.1	Estrategia y Modelo de Negocios
	4.2 Objetivos estratégicos	4.2	Estrategia y Modelo de Negocios
	4.3 Planes de inversión	4.3	Estrategia y Modelo de Negocios
5. Personas	5.1 Dotación de personal	5.1.1	Personas
		5.1.2	Personas
		5.1.3	Personas
		5.1.4	Personas
		5.1.5	Personas
	5.2 Formalidad laboral	5.2	Personas
	5.3 Adaptabilidad laboral	5.3	Personas
	5.4 Equidad salarial por sexo	5.4.1	Personas
		5.4.2	Personas
	5.5 Acoso laboral y sexual	5.5	Personas
	5.6 Seguridad laboral	5.6	Personas
	5.7 Permiso postnatal	5.7	Personas
	5.8 Capacitación y beneficio	5.8 i	Personas
		5.8 ii	Personas
		5.8 iii	Personas
		5.8 iv	Personas
	5.9 Política de subcontratación	5.9	Personas
6. Modelo de negocios	6.1 Sector industrial	6.1 i	Estrategia y Modelo de Negocios

		6.1 ii	Estrategia y Modelo de Negocios En algunas comunas existen vías locales que eventualmente pueden ser usadas como opciones a algunas plazas de peajes.
		6.1 iii	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.1 iv	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.1 v	Gobierno Corporativo
		6.1 vi	Gobierno Corporativo
	6.2 Negocios	6.2 i	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.2 ii	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.2 iii	Gestión de Proveedores
		6.2 iv	La compañía no concentra ningún cliente que represente el 10% o más por ciento de sus ingresos.
		6.2 v	La marca corresponde al nombre de la concesión registrado: Ruta Orbital Sur.
		6.2 vi	No aplica.
		6.2 vii	La sociedad no posee patentes de propiedad de recursos, licencias, franquicias ni royalties.
		6.2 viii	No aplica
	6.3 Grupos de interés	6.3	Gobierno Corporativo
	6.4 Propiedades e instalaciones	6.4 i	Estrategia y Modelo de Negocios
		6.4 ii	La empresa no hace extracción de recursos naturales.
		6.4 iii	En el marco de la concesión, la sociedad administra bienes que son propiedad del Estado.
	6.5 1 Subsidiarias y asociadas	6.5.1 i	Debido al objeto exclusivo que deben tener las Sociedades según la Ley de Concesiones, Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A. no cuenta con filiales, coligadas e inversiones en otras sociedades.
		6.5.1 ii	
		6.5.1 iii	
		6.5.1 iv	
		6.5.1 v	
		6.5.1 vi	
		6.5.1 vii	
		6.5.1 viii	
		6.5.1 ix	
		6.5.1 x	
	6.5.2 Inversiones en otras sociedades	6.5.2 i	No aplica
		6.5.2 ii	No aplica
		6.5.2 iii	No aplica

		6.5.2 iv	No aplica
7. Gestión de proveedores	7.1 Pago a proveedores	7.1	Gestión de Proveedores
		7.1 i	Gestión de Proveedores
		7.1 ii	Gestión de Proveedores
		7.1 iii	Gestión de Proveedores
		7.1 iv	Gestión de Proveedores
		7.1 v	Gestión de Proveedores
	7.2 Evaluación de proveedores	7.2	Gestión de Proveedores
8. Indicadores	8.1 Cumplimiento legal y normativo	8.1.1	No aplica. La empresa no se encuentra sujeta a la Ley N° 19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor debido a la naturaleza de su negocio, por tratarse de contratos de concesión de obra pública que tienen normativa especial que le aplica.
		8.1.2	Personas
		8.1.3	Gestión Medioambiental
		8.1.4	Gobierno Corporativo • La compañía no presenta sanciones que afecten la libre competencia.
		8.1.5	Gobierno Corporativo
	8.2 Indicadores de sostenibilidad por tipo de industria SASB	8.2	Ver capítulo 8.
9. Hechos relevantes o esenciales		9	Hechos Relevantes o Esenciales
10. Comentarios de accionistas y del comité de directores		10	Comentarios de Accionistas y Comité de Directores
11. Informes financieros		11	Informes Financieros

Estados Financieros

RUTA ORBITAL SUR SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2024

RUTA ORBITAL SUR SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024.



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, Piso 4,
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre el 17 de julio de 2024 (fecha de su constitución) y 31 de diciembre de 2024 y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A. al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período comprendido entre el 17 de julio de 2024 (fecha de su constitución) y el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto: Constitución y objeto social

Tal y como se detalla en nota 1.2 de los presentes estados financieros, Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A. fue constituida el 17 de julio de 2024, con el objeto de ejecutar el Contrato de Concesión denominado "Concesión Orbital Sur Santiago", el cual se describe en notas 1.3 a la 1.6 de los presentes estados financieros. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.



Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A. para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A.. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.



- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'C. Sepúlveda', is positioned above the printed name.

Cristián Sepúlveda A.
EY Audit Ltda.

Santiago, 17 de febrero de 2025



RUTA ORBITAL SUR SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Por el período comprendido entre el 17 de julio de 2024 (Fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024

CONTENIDO

**Estado de Situación Financiera Clasificados
Estado de Resultados Integrales por Naturaleza
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Estado de Flujos de Efectivo Método Directo
Notas Explicativas a los Estados Financieros**

**M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de fomento**

Estados Financieros

RUTA ORBITAL SUR SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

31 de diciembre de 2024

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
Al 31 de diciembre de 2024

ACTIVOS	Nota	31/12/2024 M\$
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	6A	10.692.076
Otros activos no financieros, corrientes	7A	221.984
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	6B	140.393
Total activos corrientes		11.054.453
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Otros activos financieros, no corrientes	6C	5.316.177
Activos intangibles distintos de la plusvalía	8	134.241
Propiedades, plantas y equipos	9	92.769
Total activos no corrientes		5.543.187
TOTAL DE ACTIVOS		16.597.640
PASIVOS	Nota	31/12/2024 M\$
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	11A	649.155
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	12B	285.449
Total pasivos corrientes		934.604
PASIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	11A	59.844
Pasivo por impuestos diferidos, no corrientes	10A	174.872
Total pasivos no corrientes		234.716
TOTAL PASIVOS		1.169.320
PATRIMONIO		
Capital emitido	14	14.720.000
Ganancias (pérdidas) acumuladas	15	708.320
Total patrimonio		15.428.320
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		16.597.640

Las notas adjuntas número 1 al 24 forman parte integral de estos estados financieros

ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES POR NATURALEZA
Por el periodo comprendido entre el 17 de Julio de 2024 (fecha de constitución) y 31 de diciembre de 2024

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Nota	17/07/2024 31/12/2024 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	16	5.296.928
Otros gastos, por naturaleza	17	(4.606.025)
Gasto por depreciación y amortización	9	(8.434)
Ingresos financieros	18	186.171
Costos financieros	19	(3.718)
Resultado por unidades de reajuste	20	18.270
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		883.192
Ingresos (gastos) por impuestos a las ganancias	10B	(174.872)
Ganancia		708.320
Ganancias por acción		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	15	48,12
Ganancia (pérdida) por acción básica	15	48,12
Cantidad de acciones		14.720

Las notas adjuntas número 1 al 24 forman parte integral de estos estados financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el periodo comprendido entre el 17 de Julio de 2024 (fecha de constitución) y 31 de diciembre de 2024

Estado de cambios en el Patrimonio	Nota	Capital emitido M\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio total M\$
Cambios en patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia (pérdida)	15	0	708.320	708.320
Total resultado integral		0	708.320	708.320
Aportes de capital		14.720.000	0	14.720.000
Incremento en el patrimonio		14.720.000	708.320	15.428.320
Patrimonio al 31 de diciembre de 2024		14.720.000	708.320	15.428.320

Las notas adjuntas número 1 al 24 forman parte integral de estos estados financieros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO
Por el periodo comprendido entre el 17 de Julio de 2024 (fecha de constitución) y el 31 de diciembre de 2024

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO		Nota	17/07/2024 31/12/2024 M\$
Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación			
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios			(4.214.095)
Flujos de efectivo netos utilizados en la operación			(4.214.095)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión			
Intereses recibidos	18		186.171
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			186.171
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de la emisión de capital.	14A		14.720.000
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			14.720.000
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo			10.692.076
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo			0
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo			10.692.076

Las notas adjuntas número 1 al 24 forman parte integral de estos estados financieros

INDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	Página
NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL.....	7
1.1 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES Y/O REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES	7
1.2 ADJUDICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD	7
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.	7
1.4 INICIO Y PLAZO DE CONCESIÓN.	8
1.5 PAGOS AL ESTADO.....	8
1.6 INVERSIÓN DESGLOSADA EN OBRAS DE CONCESIÓN.	8
NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN	9
2.1 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	9
2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PREPARACIÓN	9
2.3 CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y UNIDADES DE REAJUSTE	9
2.4 POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS Y ESTIMACIONES CRÍTICAS DE CONTABILIDAD	9
NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	11
3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	11
3.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	11
3.3 DETERIORO ACTIVOS.....	12
3.4 VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	13
3.5 CUENTA POR COBRAR – ACUERDO DE CONCESIÓN	13
3.6 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	13
3.7 PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS.....	14
3.8 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	14
3.9 PASIVOS FINANCIEROS.....	15
3.10 PROVISIONES.....	15
3.11 POLÍTICA DE DIVIDENDOS	15
3.12 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	15
3.13 INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS.....	16
3.14 GANANCIAS POR ACCIÓN	16
3.15 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	16
3.16 CAPITAL EMITIDO	16
NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS	17
4.1 RIESGO DE MERCADO	17
4.2 RIESGO FINANCIERO	17
4.3 RIESGOS OPERACIONALES.....	18
4.4 GESTIÓN DE CAPITAL	18
NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.....	19
NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS	25
A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	26
B) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES	27
C) OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	27
NOTA 7 - OTROS ACTIVOS Y PASIVOS, NO FINANCIEROS	29
NOTA 8 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA.....	29

NOTA 9 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS	30
NOTA 10 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.....	31
A) ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.....	31
B) INGRESO (GASTO) POR IMPUESTO RECONOCIDO EN RESULTADOS.	31
C) CONCILIACIÓN DEL INGRESO (GASTO) POR IMPUESTOS UTILIZANDO LA TASA LEGAL CON EL GASTO POR IMPUESTOS USANDO LA TASA EFECTIVA.	32
NOTA 11 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES.....	32
A) CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	32
B) PROVEEDORES Y ACREEDORES CON PAGOS AL DÍA CLASIFICADOS POR VENCIMIENTO.....	33
NOTA 12 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.....	33
A) CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS.	33
B) CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.	33
C) TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS.....	34
D) REMUNERACIONES Y BENEFICIOS RECIBIDOS POR EL PERSONAL CLAVE DE LA SOCIEDAD.....	34
E) DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA.	34
NOTA 13 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	34
A) JUICIOS PENDIENTES	34
B) GARANTÍAS RECIBIDAS	35
C) GARANTÍAS OTORGADAS AL MOP EN RELACIÓN CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN.....	35
NOTA 14 - PATRIMONIO.....	36
A) CAPITAL	36
B) GANANCIA (PÉRDIDAS) ACUMULADAS.....	36
NOTA 15 - GANANCIA POR ACCIÓN.....	36
NOTA 16 - INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	37
NOTA 17 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA.....	37
NOTA 18 - INGRESOS FINANCIEROS.....	37
NOTA 19 - COSTOS FINANCIEROS	38
NOTA 20 - RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE.....	38
NOTA 21 - SALDOS EN MONEDAS.....	39
NOTA 22 - MEDIO AMBIENTE	40
NOTA 23 - HECHOS RELEVANTES	40
NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES	41

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante denominada indistintamente como la “Sociedad”, la “Compañía”, la “Concesionaria”, la “Sociedad Concesionaria” o “Ruta Orbital Sur”) es una Empresa concesionaria de obras públicas. Su domicilio está ubicado en calle Cerro El Plomo N° 5630, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago de Chile y su Rol Único Tributario es 77.930.767-0.

1.1 Inscripción en el Registro de Valores y/o Registro Especial de Entidades Informantes

Con fecha 18 de noviembre de 2024, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) emitió el Certificado de Inscripción de la Sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el número 694.

1.2 Adjudicación y Constitución de la Sociedad

Por Decreto Supremo N°22 de fecha 6 de marzo de 2024 del Ministerio de Obras Públicas (MOP), publicado en el Diario Oficial con fecha 4 de junio de 2024, se adjudicó al licitante Intervial Chile S.A., el Contrato de Concesión denominado “Concesión Orbital Sur Santiago” para la ejecución, reparación, conservación y explotación de un proyecto que tiene una longitud total aproximada de 24 kilómetros, emplazado en la zona sur de la Región Metropolitana, abarcando las comunas de Peñaflor, Calera de Tango y San Bernardo, mejorando la conectividad poniente - oriente en el sector sur de Santiago, entre la Ruta 78, Ruta 5 y la Ruta 79, por medio de la estructuración de una nueva conexión poniente – oriente.

La Sociedad fue constituida en Santiago de Chile bajo el nombre “Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A.”, mediante la escritura pública de fecha 17 de julio de 2024 ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, cuyo extracto fue inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago el 18 de julio de 2024 a fojas 60.480 N°24.403 en el Registro de Comercio del año 2024, y publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de julio de 2024.

La Sociedad es filial de Intervial Chile S.A., que posee un 99% de participación en la Entidad, que a su vez es controlada por la empresa Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- de origen colombiano, la que en agosto de 2021 fue comprada por el Grupo Ecopetrol S.A., quedando ésta como controladora última del grupo.

1.3 Descripción del proyecto.

El proyecto tiene una longitud total aproximada de 24 kilómetros y se encuentra emplazado en la zona sur de la Región Metropolitana. Abarca las comunas de Peñaflor, Calera de Tango y San Bernardo y permitirá mejorar la conectividad poniente - oriente en el sector sur de Santiago, entre la Ruta 78, Ruta 5 y la Ruta 79, por medio de la estructuración de una nueva conexión poniente - oriente. El diseño del trazado del proyecto considera estructuras de enlace en las principales rutas que atraviesa como también pasos desnivelados, atraviesos, entre otras.

El proyecto formará parte de un segundo anillo Metropolitano de Santiago, el que conectará, a su vez, con la futura concesión Orbital Norponiente. Tanto el proyecto, como Orbital Norponiente, permitirán generar una nueva circunvalación en torno a la ciudad de Santiago, la que facilitará la conexión con las distintas autopistas existentes y proyectadas.

El proyecto Orbital Sur Santiago considera la habilitación de una autopista en doble calzada, con velocidades de proyecto entre 100 y 120 km/h, y su trazado se desarrolla desde la Ruta 79 (Acceso Sur a Santiago) a la altura del Río Maipo, bordeando la ribera norte del mismo, incorporando una nueva conexión con Ruta 5. Enseguida, atraviesa la Ruta 5 y la línea de ferrocarril mediante un paso superior, continuando hacia el poniente hasta conectar con la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio) a través de un enlace. En el tramo entre la Ruta 5 y la Ruta 78 (Autopista Santiago - San Antonio), el proyecto continúa en forma paralela al sur del actual camino de Calera de Tango, permitiendo evitar una zona fuertemente consolidada.

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL (CONTINUACIÓN)

Con fecha 21 de junio de 2024, la empresa LEN y Asociados Ingenieros Consultores limitada, se adjudicó la elaboración de los Proyectos de Ingeniería de Detalle y los Estudios de Impacto Ambiental asociados al contrato de concesión.

1.4 Inicio y plazo de concesión.

El plazo máximo de la concesión es variable conforme a los Ingresos Mínimos de la Concesión, pudiendo extenderse por un plazo máximo de 432 meses, y cuyo inicio es el 4 de junio de 2024, fecha en la cual se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo de Adjudicación.

1.5 Pagos al Estado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.13.1.1 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria debe efectuar pagos al Estado por concepto de administración y control del Contrato de Concesión durante la etapa de construcción por UF 120.000 en 6 cuotas iguales y sucesivas de UF 20.000. El Concesionario deberá pagar la primera cuota dentro del plazo de 180 (ciento ochenta) días contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto supremo de adjudicación del Contrato de Concesión. El Concesionario deberá pagar las 5 (cinco) cuotas restantes anual y sucesivamente el último día hábil del mes de enero siguiente al pago de la cuota anterior.

Según lo establecido en el artículo 1.13.1.2 de las Bases de Licitación y en virtud de lo establecido en el inciso 3° del artículo 15 de la Ley de Concesiones, la Sociedad Concesionaria debe pagar al Estado la cantidad de UF 2.777.000 por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones o adquisiciones de los terrenos para el Estado, requeridos para la ejecución de las obras que forman parte del Contrato de Concesión.

El pago de esta cantidad debe ser realizado en 3 cuotas. El pago de la primera cuota correspondiente a UF 925.000 (novecientas veinticinco mil) deberá efectuarse en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) meses contados desde la fecha de publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de adjudicación de la concesión. El monto correspondiente a la segunda cuota será de UF 925.000 (novecientas veinticinco mil) y su pago deberá efectuarse dentro del plazo máximo de 12 (doce) meses después de haber pagado la primera cuota. El pago de la tercera cuota cuyo monto corresponde a UF 927.000 (novecientas veintisiete mil) deberá realizarse dentro del plazo máximo de 12 (doce) meses después de haber pagado la segunda cuota. Los pagos de todas las cuotas deberán realizarse conforme a lo establecido en el artículo 1.13.6. de las Bases de Licitación.

Para la distribución de riesgo de demanda y de cobro, señalada en el artículo 1.13.3.1, en el que se establece el mecanismo de Ingresos Mínimos Garantizados (IMG) por el Estado, la Sociedad Concesionaria deberá pagar al MOP un total de UF 130.000 (ciento treinta mil). El Concesionario deberá pagar este monto en un total de 2 (dos) cuotas iguales, anuales, cada una por un total de UF 65.000 (sesenta y cinco mil), mientras no renuncie al mecanismo de IMG.

La Sociedad Concesionaria deberá pagar la primera cuota con anterioridad a la fecha estimada para la solicitud de autorización de la segunda puesta en servicio provisoria parcial de las obras. Si el Concesionario no realiza el pago, el Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (DGC) no autorizará dicha puesta en servicio provisoria parcial de las obras de acuerdo al artículo 1.12.1.2. La Sociedad Concesionaria deberá pagar la segunda cuota el último día hábil del mes de enero del año siguiente al pago de la primera cuota.

1.6 Inversión desglosada en obras de concesión.

La Sociedad Concesionaria se encuentra al 31 de diciembre de 2024 en la fase de Ingeniería de la etapa de Construcción.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros por el período comprendido entre el 17 de Julio de 2024 (fecha de constitución de la Sociedad) y 31 de diciembre de 2024 el han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en Ingles), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB).

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales por naturaleza, de Flujos de Efectivo y de Cambios en Patrimonio se presentan por el periodo comprendido entre el 17 de Julio de 2024 (Fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2024.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2024.

No existen impactos identificados asociados a la adopción de nuevas normas, interpretaciones y enmiendas en vigor a partir del 1 de enero de 2024.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión Ordinaria celebrada el día 17 de febrero de 2025.

2.2 Moneda Funcional y de preparación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno económico principal en que opera una entidad. La moneda funcional es el peso chileno, que constituye además la moneda de presentación de sus estados financieros.

2.3 Conversión de moneda extranjera y unidades de reajuste

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera y unidades de reajuste (la principal unidad utilizada es Unidad de Fomento – UF) son inicialmente registrados en pesos chilenos utilizando los valores de cada moneda y de unidades de reajuste a la fecha de las correspondientes transacciones que dan lugar a reconocimiento de estos activos o pasivos.

Al 31 de diciembre de 2024 los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras y unidades de reajuste son convertidos a pesos, según las equivalencias a esa fecha. Las diferencias que se producen de estas conversiones son llevadas a utilidades o pérdidas del período al rubro “Ganancia (Pérdida) de Cambio en Moneda Extranjera” o bien “Resultado por unidades de reajuste” según corresponda.

Los valores de la UF y US\$ a las fechas de cierre presentadas en estos estados financieros fueron los siguientes:

Fecha	CL \$/ UF	CL \$/ US\$
31/12/2024	38.416,69	996,46
31/12/2023	36.789,36	877,12

2.4 Políticas Significativas y Estimaciones Críticas de Contabilidad

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos reportados de activos y pasivos y revelaciones de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período del reporte.

Los cambios en las estimaciones y supuestos podrían tener un impacto significativo sobre los activos y pasivos en los futuros estados financieros de la Compañía.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)

La incertidumbre acerca de estos juicios y estimaciones podría resultar en ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos de períodos futuros. La administración espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan ningún efecto importante sobre los estados financieros.

Si la información es material o tiene importancia relativa es un tema de juicio y depende de los factores implicados y las circunstancias de la Compañía. Estas estimaciones están basadas en la mejor experiencia de la administración, las mejores expectativas en relación con los eventos presentes y futuros y en la mejor utilización de la información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones, pero son ajustados una vez se conocen.

Todos los supuestos utilizados en esta evaluación para juicios y contingencias están de acuerdo a lo expresado en Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 37 para los presentes estados financieros.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

El principal factor utilizado para las variables relevantes de la concesión es:

a) Márgenes de construcción y operación para la determinación de los ingresos.

b) Estudios de tráfico para proyectar flujos vehiculares futuros e ingresos asociados que permiten estimar el término de la concesión en base al VPI (Valor Presente de los Ingresos); los que son realizados por una entidad independiente basada en proyecciones de PIB y variables locales de acuerdo con la concesión, teniendo en consideración que la ruta aún se mantiene en etapa inicial de construcción.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en cada nota que se aplica.

Dichas estimaciones se encuentran principalmente relacionadas con:

- Medición del activo financiero reconocido de acuerdo con el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” (“CINIIF 12”) e ingresos que éste genera.
- Proyecciones de inflación futura utilizadas en valorizaciones de activos y pasivos financieros denominados en UF.

Cualquier variación en las estimaciones de los flujos que considera la Sociedad para la medición del activo financiero de acuerdo con el modelo de CINIIF 12 (costos de operación y construcción y recaudos de peajes y otros montos estipulados en el acuerdo de concesión) influye en el reconocimiento de los ingresos de la Sociedad como también en la valorización del activo financiero.

La Sociedad mantiene los siguientes supuestos relevantes para el registro de los rubros que se indican:

Recuperabilidad de las pérdidas tributarias:

La recuperabilidad de las pérdidas tributarias está soportada en los modelos financieros de la Sociedad. En dichos modelos de presupuestos, se proyecta la renta hasta el término de la concesión y se observa el comportamiento de la pérdida tributaria de arrastre proyectada hasta el punto del año futuro en que se empezará a pagar impuestos.

Arrendamientos:

Los arrendamientos en que la Sociedad asume sustancialmente los riesgos y beneficios de los bienes arrendados los cuales se clasifican dentro del estado de situación financiera de la Sociedad dentro del rubro propiedad, plantas y equipos. Cada activo es contabilizado de acuerdo con la norma contable aplicable según su naturaleza y contrato, su registro es realizado de acuerdo con un periodo no menor a un año y su reconocimiento en resultados es realizado de manera lineal.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN (CONTINUACIÓN)**Provisiones por litigios y contingencias:**

La administración tiene fijado criterios para el tratamiento de las provisiones por litigios y contingencias las cuales son evaluadas por el área legal considerando parámetros establecidos y controles para el reconocimiento dentro de nuestros resultados en los períodos en que son aplicables de acuerdo a cada resolución.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

3.2 Instrumentos Financieros

De acuerdo con NIIF 9, la Sociedad llevo a cabo una evaluación detallada de los tres aspectos de la norma y de los impactos en los estados financieros el cual se resume como sigue:

i) Clasificación y medición

De acuerdo con la NIIF 9 la clasificación para los activos financieros está basada en dos conceptos: las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la Sociedad. Bajo este enfoque se consideran las tres categorías siguientes:

- costo amortizado, si los activos financieros se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales;
- valor razonable con cambios en otros resultados integrales, si los activos financieros se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; o
- valor razonable con cambios en resultados, categoría residual que comprende los instrumentos financieros que no se mantienen bajo uno de los dos modelos de negocio indicados anteriormente, incluyendo aquellos mantenidos para negociar y aquellos designados a valor razonable en su reconocimiento inicial.

Respecto a los pasivos financieros, la mayoría de éstos se miden a costo amortizado, permitiendo designar un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, si se cumplen ciertos requisitos.

No obstante, la norma establece que, para los pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, en virtud de las cuales, en ciertas circunstancias, los cambios en el valor razonable relacionados con la variación del “riesgo de crédito propio” se reconocerán en otro resultado integral.

Con base en la evaluación realizada, los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9. Las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como disponibles para la venta continuarán midiéndose a valor razonable con cambios en otro resultado integral, exceptuando aquellas para las cuales el costo representa la mejor estimación del valor razonable.

ii) Deterioro de valor

El modelo de deterioro de valor de NIIF 9 se basa en pérdidas crediticias esperadas. Esto significa que, los deterioros se registran, con carácter general, de forma anticipada.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

El modelo de deterioro se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. Las provisiones por deterioro se miden en base a:

- las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses, o
- las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo, si en la fecha de presentación de los estados financieros se produjera un aumento significativo en el riesgo crediticio de un instrumento financiero, desde el reconocimiento inicial.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo. La Sociedad eligió aplicar esta política para los activos financieros señalados.

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado, si existe evidencia objetiva que uno o más pérdidas esperadas después de su reconocimiento inicial han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado e inversiones en instrumentos de deuda clasificadas como disponibles para la venta, se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Una pérdida por deterioro en relación con un instrumento de patrimonio disponible para la venta se calcula como diferencia acumulada entre el costo de adquisición y actual valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro reconocida previamente.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares, para ello la Sociedad determina la mejor estimación posible para constituir la provisión, basada en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados as condiciones presentes y previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

El reverso de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de deuda, el reverso es reconocido en resultados.

3.3 Deterioro Activos**Activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros, excluyendo impuestos diferidos, es revisado en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la "unidad generadora de efectivo").

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de estado de situación en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se contabilizan a valor justo y son medidos en base a las metodologías previstas en la NIIF 13. Dichas metodologías aplicadas para cada clase de instrumentos financieros se clasifican según su jerarquía de la siguiente manera:

- Nivel I: Valores o precios de cotización en mercados activos para activos y pasivos idénticos.
- Nivel II: Información ("Inputs") provenientes de fuentes distintas a los valores de cotización del Nivel I, pero observables en mercado para los activos y pasivos ya sea de manera directa (precios) o indirecta (obtenidos a partir de precios).
- Nivel III: Inputs para activos o pasivos que no se basan en datos de mercado observables.

3.5 Cuenta por cobrar – acuerdo de concesión

De conformidad con CINIIF 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios" la Sociedad reconocerá un activo financiero y no un activo intangible por la inversión en obra realizada (servicios de construcción), debido a que tiene sus ingresos garantizados bajo el concepto de Ingreso Mínimo Garantizado ("IMG"). Las garantías de ingresos representan un derecho contractual incondicional a recibir efectivo u otros activos financieros por los servicios de construcción prestados. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero es presentado en el estado de situación financiera dentro del rubro Otros activos financieros corrientes y no corrientes. Este activo devenga intereses en resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos recibidos de los usuarios de la carretera vía cobro de peajes o directamente del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

3.6 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía

Los activos intangibles corresponden principalmente a sistemas computacionales, los cuales son contabilizados al costo, que corresponde a su precio de compra más cualquier costo directamente atribuible para poner el activo en condiciones de operar, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros.

Las actividades de desarrollo de sistemas informáticos involucran un plan para la producción de nuevos productos y procesos, sustancialmente mejorados. Los desembolsos en desarrollo se capitalizan cuando sus costos pueden estimarse con fiabilidad, el producto o proceso sea viable técnica y comercialmente, se obtengan posibles beneficios económicos a futuro y la Sociedad pretenda y posea suficientes recursos para completar el desarrollo y para usar o vender el activo. La Sociedad reconoce como activo intangible, el desarrollo de proyectos efectuados con desembolsos realizados por servicios contratados a terceros. Los gastos de desarrollo interno son reconocidos en gastos del ejercicio.

La amortización es reconocida en el resultado en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles. Cabe señalar que no existen activos intangibles con vida útil indefinida.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.7 Propiedades, plantas y equipos

Los activos fijos, que principalmente corresponden a vehículos, maquinarias, equipos y mobiliario, se clasifican como propiedades, plantas y equipos y, se reconocen a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y pérdida por deterioro de valor, cuando corresponda. El costo incluye precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

La depreciación se determina de forma lineal distribuyendo el costo del activo menos su valor residual durante la vida útil económica o los años esperados del uso por parte de la Sociedad.

Las vidas útiles se han determinado en base al deterioro natural esperado y la obsolescencia técnica o comercial de los bienes. Las vidas útiles y valores residuales de los activos se revisan anualmente y se ajustan si es necesario en forma prospectiva.

Las vidas útiles estimadas en meses por clases de activo son las siguientes:

Clases de activos	Vida útil (meses)
Instalaciones	36

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de bienes de propiedades, plantas y equipos se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

El activo correspondiente a la infraestructura en obra que genera los principales beneficios del negocio de la Sociedad (carretera, infraestructura asociada y plazas de peajes), según CINIIF 12 no es un activo fijo y se clasifica en Otros activos financieros corrientes y no corriente, según se describe en la Nota 3.5.

En aquellas propiedades, plantas y equipos adquiridas, cuya vida útil sea mayor al tiempo remanente de la concesión son limitados a la fecha de término de la concesión.

3.8 Impuestos a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. También se reconoce activo por impuesto diferido por pérdidas tributarias y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma Entidad tributable.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporaria o pérdida tributaria de arrastre pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de estado de situación financiera y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.9 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Sociedad incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, préstamos que devengan intereses y los instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos que devengan intereses, los costos directamente atribuibles a la transacción.

a) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son valorizadas después del reconocimiento inicial utilizando el método de la tasa de interés efectivo a menos que la diferencia con el valor nominal no sea material.

3.10 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión refleja la mejor estimación de la administración del desembolso necesario para liquidar la obligación presente a la fecha de los estados financieros.

3.11 Política de dividendos

La política de dividendos de la Sociedad se encuentra supeditada a lo establecido en sus estatutos y las obligaciones contraídas a través de contratos de deudas. Solo se podrá distribuir dividendos cuando existan recursos financieros disponibles y se cumplan las obligaciones o restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

Respetando las restricciones anteriormente señaladas, una vez cumplidas las mismas, cualquier eventual distribución a los Accionistas, debe ser aprobada previamente por la Junta de Accionistas, como lo exige por regla general la Ley en Chile.

3.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la transferencia de los bienes o servicios prometidos a los clientes, a cambio de un valor que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho en el intercambio por estos bienes o servicios.

Los ingresos se reconocen de acuerdo con NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes según los siguientes 5 pasos:

Etapas 1: identificar el contrato con el cliente.

Etapas 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.

Etapas 3: determinar el precio de la transacción.

Etapas 4: asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato.

Etapas 5: reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Acuerdos de concesión de servicios

La Sociedad reconoce los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios sobre la base del grado de avance del trabajo llevado a cabo. Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

3.13 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos, ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, ganancias por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados e intereses generados por el activo financiero relacionado con el acuerdo de concesión y reconocido de acuerdo con CINIIF 12.

Los gastos financieros reflejan gasto por intereses de deudas utilizando el método de la tasa de interés efectivo y pérdidas por cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, incluyendo derivados no designados como de cobertura contable. Además, con la adopción de la NIIF 16 los gastos financieros se verán afectados por los intereses de los pasivos por arrendamientos.

3.14 Ganancias por Acción

Las ganancias por acción se calculan dividiendo la utilidad neta, por el número de acciones ordinarias suscritas y pagadas al cierre de cada ejercicio.

3.15 Estado de flujos de efectivo

El equivalente al efectivo corresponde a inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertible en montos conocidos de efectivo y sujeto a un riesgo poco significativo de cambio en su valor con vencimiento no superior a tres meses.

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo.

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de activos financieros equivalente, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: actividades típicas de la operativa del negocio de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

Considerando la aplicación de CINIIF 12, los ingresos por recaudación de peajes se imputan como cobros asignados al activo financiero y se incluyen como cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios en el estado de flujos de efectivo. Los cobros por Impuesto al valor agregado (IVA) al MOP también son clasificados en ese mismo rubro del estado de flujos de efectivo.

3.16 Capital emitido

Las acciones ordinarias se clasifican en patrimonio neto.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS

La Sociedad se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentraciones y supervisión, buscando identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- Cumplir con las estrategias y el marco general establecidos por el Directorio.
- Efectuar solo las operaciones de los negocios que se encuentran dentro de los límites aprobados por la Administración y el Directorio.

4.1 Riesgo de Mercado

4.1.1 Tráfico

El riesgo de tráfico vehicular está contemplado en el contrato de concesión, el cual contiene instrumentos que mitigan este riesgo, tales como el Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y el Valor Presente de los Ingresos (VPI).

Dada la etapa actual de construcción, la Sociedad concesionaria no registra tráfico alguno.

4.2 Riesgo Financiero

La Sociedad está expuesta a riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito. Riesgo de mercado es definido para estos fines, como el riesgo de que el valor justo o flujos futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de cambios en las tasas de interés, tipos de cambio y cambios en los precios del mercado debido a otros factores distintos de las tasas de interés o tipo de cambio tales como precios de *commodities*, entre otros. Instrumentos financieros de la Sociedad afectados por los riesgos de mercado incluyen cuentas por cobrar, inversiones y deudas.

Actualmente la sociedad se encuentra en las etapas iniciales del proyecto y evalúa a que riesgo esta expuesta.

4.2.1 Tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

La Sociedad no tiene riesgos de tasas de interés a la fecha de estos estados financieros, ya que no posee ningún instrumento financiero.

4.2.2 Tipo de cambio e inflación

La Sociedad no tiene riesgo cambiario como consecuencia de que casi la totalidad de sus flujos de caja se encuentran denominados en pesos y unidades de fomento.

Cuando la sociedad entre en operación los efectos del IPC son mitigados por medio de los ingresos, toda vez que estos están definidos en UF, tanto para el IMG como para el VPI. Esto se complementa con las tarifas de peajes que se ajustaran anualmente por IPC.

El activo financiero (descrito en la Nota 6 Activos Financieros) indica que se reconoce el efecto de variación acumulada de UF en los estados financieros ajustándose a la realidad del negocio de mejor forma a un cambio de entorno por mayor inflación.

NOTA 4 - GESTIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

4.2.3 Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda satisfacer una demanda de dinero en efectivo o el pago de una obligación al vencimiento. La Administración mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo de manera de mantener un nivel de liquidez adecuado y acorde a las estimaciones.

4.2.4 Riesgo de Crédito

Se refiere a la posibilidad de que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

Dado que la estructura de recaudación de la concesionaria es electrónica, el ingreso por peajes electrónicos (TAG) tendrán asociado un riesgo de incobrabilidad.

La Sociedad cuenta con una Política de Administración de Excedentes que identifica y limita los instrumentos financieros y las entidades en las cuales están autorizadas a invertir. En cuanto a los instrumentos, sólo está permitida la inversión en aquellos de adecuada liquidez. Cada tipo de instrumento tiene una clasificación y límites determinados, dependiendo de la duración y del emisor.

En relación con los intermediarios, se utiliza una metodología que tiene como propósito determinar el grado de riesgo relativo que identifica a cada banco u otra entidad en cuanto a sus estados financieros y títulos representativos de deuda y patrimonio, a través de la asignación de distintos puntajes, que determinan finalmente un ranking con el riesgo relativo que representa cada uno y que la Sociedad utiliza para definir los límites de inversión en ellos.

La exposición máxima al riesgo de crédito es igual al valor contable de los saldos de activos financieros en el estado de situación financiera.

La Sociedad no tiene riesgos de crédito por encontrarse en la fase de ingeniería de la etapa de construcción.

4.3 Riesgos operacionales

En la opinión de la Administración la totalidad de los activos de infraestructura de la Sociedad (construcciones, instalaciones, maquinarias, etc.) se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por pólizas de seguros.

4.3.1 Riesgo de los precios de los insumos relevantes

La variación de los precios de los principales insumos de explotación y construcción es otro factor de riesgo de la Sociedad.

4.3.2 Riesgo tarifario

El riesgo tarifario está controlado, debido a que las tarifas base de peajes se encuentra estipulada en las Bases de Licitación y se reajustarán anualmente de acuerdo a la variación del IPC – de acuerdo con resoluciones emitidas por el MOP. Sin perjuicio de lo anterior, cabe destacar que la Sociedad concesionaria se encuentra en etapa de construcción.

4.4 Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la Administración del patrimonio de la Sociedad. La gestión de capital tiene por objetivo mantener un adecuado equilibrio que permita mantener un suficiente monto de capital para apoyar la operación y proporcionar un nivel de apalancamiento, optimizando retorno a los accionistas.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

5.1 Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2024 y siguientes:

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a NIIF que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
NIIF 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
NIC 7 e NIIF 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

NIC 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, en adelante el Consejo, emitió enmiendas a la NIC 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

NIIF 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de NIIF 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de NIIF 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de NIIF 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la NIIF 16.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de NIIF 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con NIC 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma NIIF 16.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

NIC 7 e NIIF 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la NIIF 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La Sociedad evaluó el impacto de la enmienda y es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2025

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a NIIF, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
NIC 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
NIIF 9 e NIIF 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 e NIC 7	Mejoras anuales a las NIIF	1 de enero de 2026
NIIF 9 e NIIF 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
NIIF 10 e NIC 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a NIC 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

NIIF 9 e NIIF 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Mejoras anuales a las NIIF

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las NIIF que afectan NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 e NIC 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas NIIF que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a NIIF 9 *Instrumentos Financieros* y a la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de "uso propio" deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la NIIF 18 *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros* ("NIIF 18") que reemplaza la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*. NIIF 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias" y "ganancia o pérdida".

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por NIIF 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

NIIF 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración ("MPM" por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por NIIF 18 u otra norma contable NIIF.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de "ganancia o pérdida" a "ganancia o pérdida operativa". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Además, se modifica NIC 33 *Ganancias por Acción* para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por NIIF 18 o una MPM según lo definido por NIIF 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en NIC 1 se han trasladado a NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, que ha pasado a denominarse NIC 8 *Bases para la Preparación de Estados Financieros*. NIC 34 *Información Financiera Intermedia* ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

NIIF 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió NIIF 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar* ("NIIF 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad NIIF. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplica NIIF 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar NIIF 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados*;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF

Los requisitos de revelación de NIIF 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad NIIF y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad NIIF.

NOTA 5 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

Las revelaciones de NIIF 19 excluyen NIIF 8 *Segmentos Operativos*, NIIF 17 *Contratos de Seguro* y NIC 33 *Ganancias por Acción*. Por lo tanto, si una entidad que aplica NIIF 19 debe aplicar NIIF 17 o elige aplicar NIIF 8 y/o NIC 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de NIIF 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad NIIF que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en NIIF 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad NIIF después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar NIIF 19.

NIIF 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según NIIF 19, a menos que NIIF 19 u otra norma contable NIIF permita o requiera lo contrario.

La Sociedad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024, los activos financieros al cierre del período son los siguientes:

Activos financieros	Ref.	31/12/2024 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	A)	10.692.076
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	B)	140.393
Otros activos financieros, no corrientes	C)	5.316.177
Total Activos financieros		16.148.646

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

A) Efectivo y equivalentes al efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 la composición del efectivo y equivalentes al efectivo, clasificado por tipo de instrumento y moneda de origen es la siguiente:

Efectivo y equivalentes al efectivo	31/12/2024 M\$
Efectivo	
Saldos en bancos	17.733
Total efectivo	17.733
Equivalentes al efectivo	
Depósitos a plazo menores de 90 días	8.259.523
Valores negociables de fácil liquidación	2.414.820
Total equivalentes al efectivo	10.674.343
Total de efectivo y equivalentes al efectivo	10.692.076

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

Los depósitos a plazo inferiores a 90 días están registrados a costo amortizado y su detalle es el siguiente:

Depósitos a plazo inferior a 90 días	Moneda	31/12/2024 M\$
Depósitos a Plazo		
Banco Itau S.A.	CLP	2.510.267
Banco Scotiabank Chile	CLP	3.290.655
Banco Estado S.A. Administradora General de fondos	CLP	2.458.601
Total Depósitos a plazo inferior a 90 días		8.259.523

Los depósitos a plazo corresponden a fondos de renta fija en pesos, los cuales se encuentran registrados a costo amortizado.

El detalle de los valores negociables con vencimientos inferiores a 90 días es el siguiente:

Valores negociables inferior a 90 días	Moneda	31/12/2024 M\$
Fondos Mutuos		
Banco Estado S.A. Administradora General de fondos	CLP	583.623
Banco de Chile S.A.	CLP	1.831.197
Total Valores negociables inferior a 90 días		2.414.820

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

B) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

Al 31 de diciembre de 2024 los deudores comerciales y otras cuantas por cobrar se componen por:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	31/12/2024 M\$
Remanente IVA Crédito Fiscal	140.393
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	140.393

C) Otros activos financieros no corrientes

La Sociedad clasifica en Otros activos financieros no corrientes, el activo financiero (cuenta por cobrar) generado por el contrato de concesión de acuerdo con los términos descritos en la CINIIF 12. De acuerdo con lo requerido por la SIC 29 “Acuerdos de Concesión de Servicios: Información a Revelar”, se detalla la siguiente información:

1) Descripción del acuerdo de concesión y términos relevantes que puedan afectar al importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivos futuros:

La concesión y sus principales características están descritas en Nota 1.

2) Principales derechos y obligaciones:

Principales obligaciones de la Sociedad

Como parte del contrato de concesión la Sociedad asumió distintas obligaciones, incluyendo la de constituir una sociedad anónima, conforme a lo exigido en las Bases de Licitación y suscribir ante Notario tres transcripciones del Decreto Supremo de Adjudicación de la concesión.

La Sociedad asumió la obligación de construir, conservar y explotar las obras indicadas en las Bases de Licitación en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento. También se obligó a realizar una serie de pagos al Estado en la etapa de construcción por expropiaciones, control y administración del contrato de concesión e instalaciones y por Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) descritos en el punto 1.5 Pagos al Estado.

Al final del plazo de la Concesión la Sociedad transferirá la infraestructura al Estado, lo que se hará efectivo cuando se alcance el VPI ofertado o en un máximo de 432 meses desde la adjudicación.

Principales derechos de la Sociedad

A cambio de asumir las obligaciones señaladas en el Contrato de Concesión, la Sociedad tiene derecho a operar y administrar la infraestructura construida; y a cobrar tarifas o peajes a todos los usuarios y otros montos estipulados en el acuerdo de concesión, de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación y a la oferta presentada, a partir de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria y hasta el término del período de concesión.

3) Clasificación del acuerdo de Concesión:

De conformidad con CINIIF 12 la Sociedad reconoce un activo financiero, debido a que se tiene un derecho contractual incondicional a recibir pagos u otro activo financiero del MOP por el servicio de construcción. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable financiero del MOP por el servicio de construcción. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados por el MOP, sea directo o de los usuarios.

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

4) Importes de los ingresos de actividades ordinarias y resultados reconocidos:

La Sociedad en concordancia con CINIIF 12 determinará el valor del activo financiero tomando la siguiente información:

- Información histórica de los flujos de efectivo de las etapas de construcción, mantención y operación de la obra concesionada.
- Proyecciones de flujos futuros por ingresos y costos de actividades de conservación, operación y mantenimiento mayor.
- Estimaciones de márgenes generados por servicios de construcción y operación y sobre la base de los costos y desembolsos de dichas etapas, lo anterior de acuerdo con el modelo económico interno de la Administración de la Sociedad.
- Determinación de la tasa de retorno del proyecto calculada sobre la base del total de los flujos históricos y proyectados.
- El saldo deberá reconocer la variación del valor de la Unidad de Fomento, que está directamente asociado a la inflación actual del país.

a) Al 31 de diciembre de 2024, la composición del activo financiero es:

Activo Financiero	31/12/2024 M\$
Ingresos de construcción	5.296.928
Reajuste	19.249
Total Activo financiero por acuerdo de concesión	5.316.177
Porción no corriente	5.316.177
Total porción no corriente Activo financiero	5.316.177

El valor en libros del activo financiero medido a costo amortizado es la aproximación de su valor razonable.

b) Cambios en el valor de la cuenta por cobrar en período terminado al 31 de diciembre de 2024 fueron los siguientes:

Activo financiero por acuerdo de concesión	Nota	31/12/2024 M\$
Saldo inicial		0
Ingresos por servicios de construcción (+)	16	5.296.928
Reajuste (+)	20	19.249
Total Activo financiero por acuerdo de concesión		5.316.177

NOTA 6 - ACTIVOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

El valor razonable se presenta en el siguiente cuadro, basado en las categorías de activos financieros, comparados con valor libro corriente y no corriente incluidos en los estados financieros:

Valor razonable del activo financiero	31/12/2024	
	Valor libro M\$	Valor razonable M\$
Activos financieros corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	10.692.076	10.692.076
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	140.393	140.393
Total Activos financieros corrientes	10.832.469	10.832.469
Activos financieros no corrientes		
Otros activos financieros no corrientes	5.316.177	5.316.177
Total Activos financieros no corrientes	5.316.177	5.316.177
Total Activos financieros	16.148.646	16.148.646

NOTA 7 - OTROS ACTIVOS Y PASIVOS, NO FINANCIEROS

a) Los otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Otros activos no financieros	Moneda	31/12/2024 M\$
Anticipos a proveedores	UF	221.984
Total de Otros activos no financieros corrientes		221.984

NOTA 8 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

Los activos intangibles de la Sociedad corresponden a sistemas y desarrollo de sistemas informáticos que no forman parte integrante de un equipo, es por esto, que no son revelados en Propiedades, Plantas y Equipo. Se trata de activos identificables cuyos beneficios futuros, en general, están dados por los ingresos ordinarios que generan y por el ahorro de costos y rendimientos diferentes que se derivan de su uso.

La amortización es reconocida en el resultado en base al método de amortización lineal según la vida útil estimada de los activos intangibles.

El detalle de los activos intangibles netos registrados en los presentes estados financieros es el siguiente:

Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	31/12/2024 M\$
Licencias	134.241
Total Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	134.241

NOTA 8 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA (CONTINUACIÓN)

Los movimientos contables al 31 de diciembre de 2024, del intangible, son los siguientes:

Movimiento año 2024	Licencias M\$	Totales M\$
Adiciones	134.241	134.241
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	134.241	134.241

NOTA 9 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

La composición por clase de Propiedades, planta y equipo a valores neto y bruto es la siguiente:

Propiedades, planta y equipo, neto	31/12/2024 M\$
Instalaciones - derechos de uso	92.769
Total Propiedades, plantas y equipos, neto	92.769
Propiedades, planta y equipo, bruto	31/12/2024 M\$
Instalaciones - derechos de uso	101.203
Total Propiedades, plantas y equipos, bruto	101.203
Depreciación Acumulada de Propiedades, planta y equipo	31/12/2024 M\$
Instalaciones - derechos de uso	(8.434)
Total depreciación acumulada	(8.434)

Los movimientos contables al 31 de diciembre de 2024, de las propiedades, plantas y equipos, son los siguientes:

Movimiento año 2024	Instalaciones - derechos de uso M\$
Adiciones	101.203
Gastos por depreciación	(8.434)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	92.769

NOTA 10 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y el importe contable en libros de ciertos activos y pasivos.

A) Activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos (pasivos) por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024 se generan por los siguientes conceptos:

Conceptos de activos que generan impuestos diferidos	31/12/2024 M\$
Pérdidas tributarias	5.695
Obra tributaria neta	1.253.098
Otros Activos	1.703
Total de impuestos diferidos, Activos	1.260.496
Conceptos de pasivos que generan impuestos diferidos	31/12/2024 M\$
Activo financiero (CINIIF 12)	(1.435.368)
Total de impuestos diferidos, Pasivos	(1.435.368)
Saldo neto en el estado de situación financiera	(174.872)

Los movimientos de las diferencias temporarias que generaron activos (pasivos) por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2024, y sus efectos en resultados fueron los siguientes:

31 de diciembre de 2024:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido M\$	Pasivo por impuesto diferido M\$	Ingreso (gasto) por impuesto diferido M\$
Pérdidas tributarias	5.695	0	5.695
Obra tributaria neta	1.253.098	0	1.253.098
Otros Activos	1.703	0	1.703
Activo financiero (CINIIF 12)	0	(1.435.368)	(1.435.368)
Variaciones al 31 de diciembre de 2024	1.260.496	(1.435.368)	(174.872)

B) Ingreso (gasto) por impuesto reconocido en resultados.

La composición del ingreso (gasto) por impuesto reconocido en los resultados es el siguiente:

Gasto por impuesto diferido reconocido en resultados	17/07/2024 31/12/2024 M\$
Activos por impuestos diferidos	1.260.496
Pasivos por impuestos diferidos	(1.435.368)
Total gasto por impuestos	(174.872)

NOTA 10 - IMPUESTOS A LAS GANANCIAS (CONTINUACIÓN)

C) Conciliación del ingreso (gasto) por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos usando la tasa efectiva.

Conciliación del gasto por impuestos	17/07/2024
	31/12/2024
	M\$
Resultados por impuestos utilizando tasa legal	(238.462)
Corrección monetaria Capital Propio Tributario	63.590
Gasto por impuestos a tasa efectiva	(174.872)

La conciliación de la tasa impositiva legal versus la tasa efectiva se presenta en el siguiente cuadro:

Conceptos	17/07/2024
	31/12/2024
	M\$
Tasa impositiva legal	(27,00%)
Corrección monetaria Capital Propio Tributario	7,20%
Gasto por impuestos a tasa efectiva	(19,80%)

NOTA 11 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Los pasivos financieros y comerciales al cierre de cada ejercicio son los siguientes:

Pasivos financieros	Ref.	31/12/2024
		M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	A)	649.155
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	A)	59.844
Total Pasivos financieros		708.999

A) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son las siguientes:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Moneda	Corrientes	No Corrientes
		31/12/2024	31/12/2024
		M\$	M\$
Proveedores	CLP	415.470	0
Acreedores varios	CLP	200.534	0
Arrendamientos	UF	33.151	59.844
Total Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		649.155	59.844

NOTA 11 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (CONTINUACIÓN)

B) Proveedores y acreedores con pagos al día clasificados por vencimiento

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo de proveedor	Moneda	Montos según plazos de pagos						Total	Período promedio de pago (días)
		Hasta 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	121 a 180 días M\$	181 y mas días M\$		
Servicios (*)	CLP	611.725	4.280	0	0	0	0	616.004	15
Total		611.725	4.280	0	0	0	0	616.004	

(*) Considera a proveedores y acreedores varios.

NOTA 12 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2024, Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A. es controlada en un 99,0013586% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. y con una participación de un 0,9986413% que tiene su accionista minoritario ISA Inversiones Toltén Ltda. A su vez Intervial Chile S.A. es controlada por Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P., a través de ISA Inversiones Chile Vías SpA, como accionistas mayoritarios. A la fecha, Intervial Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público. Por su parte, Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P –ISA- de origen colombiano, es controlada por el Grupo Ecopetrol S.A.

En general, todos los saldos con empresas relacionadas son por transacciones propias del giro de la Sociedad, realizadas en condiciones de mercado. Dichos montos se han clasificado de acuerdo con el vencimiento pactado y se valorizan a su valor de costo más los reajustes e intereses pactados en los casos que corresponda.

A) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Sociedad no presenta saldos por cobrar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2024.

B) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Los saldos por pagar a entidades relacionadas se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	Pais	Moneda	Relación	31/12/2024 M\$
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	CLP	Matriz	285.449
Total Cuentas por pagar entidades relacionadas					285.449

Las cuentas por pagar a Intervial Chile, corresponde a servicios administrativos, con vencimientos a 30 días de emitida la factura y no está sujeto a garantías.

NOTA 12 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

C) Transacciones con entidades relacionadas.

Las transacciones comerciales significativas con entidades relacionadas se detallan a continuación.

						31/12/2024	
RUT	Sociedad	País	Relación	Descripción de la transacción	Moneda	Monto de la transacción M\$	Efecto en Resultados (cargos/abonos) M\$
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios administrativos	CLP	116.077	(121.453)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Servicios garantías	CLP	118.385	(118.385)
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Otros servicios	CLP	134.241	0
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Pagos efectuados	CLP	83.254	0
78.634.860 - 9	Intervial Chile S.A.	Chile	Matriz	Aportes de capital	CLP	14.573.000	0
76.662.230-5	Isa Inversiones Tolten Ltda	Chile	Accionista	Aportes de capital	CLP	147.000	0

D) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2024, las remuneraciones del Gerente General son pagadas por Intervial Chile S.A.

E) Directorio y personal clave de la Gerencia.

Al 31 de diciembre de 2024 el directorio de la Sociedad se compone de la siguiente manera:

Directorio	Cargo	Fecha de Nombramiento
Alejandra Carrasco Casanueva	Directora	25/07/2024
Andrés Contreras Herrera	Director/ Vicepresidente	25/07/2024
Miguel Carrasco Rodríguez	Director	25/07/2024
Pablo Anguita Mackay	Director	25/07/2024
Sebastián Castañeda Arbeláez	Director/ Presidente	25/07/2024

E.1) Retribución del Directorio

En conformidad a lo establecido en el Artículo N° 33 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

La Sociedad no ha remunerado a sus directores al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 13 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

a) Juicios Pendientes

No existen acciones judiciales presentadas por la Sociedad o en su contra sobre las que, según la opinión proporcionada por los abogados de la Sociedad, haya sido necesario constituir provisiones para cubrir eventuales obligaciones.

NOTA 13 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

b) Garantías recibidas

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
03/07/2024	03/07/2025	LEN Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES LTDA	Garantizar fiel cumplimiento por contrato de consultoría para la elaboración de los proyectos de ingeniería y estudios de impacto ambiental	PG	UF	25.000	960.417
13/08/2024	21/02/2027	LEN Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES LTDA	Garantizar a Ruta Orbital Sur Sociedad Concesionaria S.A. el correcto uso del anticipo otorgado para la ejecución del contrato de consultoría para la elaboración de los proyectos de ingeniería y estudios de impacto ambiental	BG	UF	6.783	260.580

c) Garantías otorgadas al MOP en relación con el Contrato de Concesión

Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Empresa emisora de la garantía	Concepto	Tipo de Garantía	Moneda	Monto de la garantía	Monto de la garantía M\$
21/08/2024	01/08/2027	RUTA ORBITAL SUR S.C.S.A.	Garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la obra pública fiscal denominada 'Concesión Orbital Sur Santiago'	BG	UF	600.000	23.050.014

NOTA 13 - PROVISIONES, COMPROMISOS, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES (CONTINUACIÓN)

I. Garantías otorgadas al MOP en relación con el Contrato de Concesión:

1) Garantías de Construcción:

A favor de : Director General de Concesiones de Obras Públicas
Fecha Emisión : 21 de agosto de 2024
Fecha Vencimiento : 01 de agosto de 2027
Tipo Garantía : Boleta de Garantía Bancaria.
Garantiza : Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la Etapa de Construcción de la Obra Pública Fiscal denominada “Concesión Vial Ruta Orbital Sur Santiago”.

Total de la garantía : UF 600.000.-

II. Restricciones:

La Sociedad tiene una serie de obligaciones de entrega de información y de dar cumplimiento a lo requerido por entes reguladores tales como Ministerio de Obras Públicas (MOP), Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Servicio de Impuestos Internos (SII), instituciones financieras, clasificadores de riesgo, auditores y municipalidades principalmente.

A la fecha la Sociedad ha cumplido con todas las exigencias y restricciones establecidas.

NOTA 14 - PATRIMONIO

A) Capital

Al 31 de diciembre de 2024, el capital de la Sociedad asciende a M\$ 14.720.000, dividido en catorce mil setecientos veinte acciones nominativas, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal. A la fecha, el capital indicado se encuentra totalmente pagado.

B) Ganancia (Pérdidas) Acumuladas

No hay agregados ni deducciones a realizar a la utilidad líquida distribuible por variaciones del valor razonable de los activos o pasivos que no estén realizadas y que hayan sido reconocidas en la ganancia (pérdida) atribuible a tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio neto de la Sociedad, por lo cual se determina que la utilidad líquida distribuible es igual a la utilidad del ejercicio.

NOTA 15 - GANANCIA POR ACCIÓN

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para Accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período. No existen eventos o transacciones que generan efectos de dilución de ganancia por acción.

Ganancia por acción	17/07/2024
	31/12/2024
	M\$
Ganancia (pérdida)	708.320
Nº Promedio ponderado de acciones	14.720
Ganancia (pérdida) básicas por acción	48,12

NOTA 16 - INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos se reconocen de acuerdo con la descripción en la Nota 3.12 de las políticas contables, las cuales se basan en la interpretación de la normativa CINIIF 12 (Acuerdos de Concesión de Servicios). Consecuentemente, los ingresos por servicios de operación se reconocen de acuerdo con el costo de dichos servicios prestados más un margen.

Los ingresos por este concepto se reconocen a través del tiempo según normativa NIIF 15.

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

Ingresos por actividades ordinarias	17/07/2024
	31/12/2024
	M\$
Ingresos por servicios de construcción	5.296.928
Total Ingresos por actividades ordinarias	5.296.928

NOTA 17 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA

Los principales gastos por naturaleza corresponden a los servicios de construcción y se detallan a continuación:

Otros Gastos por naturaleza	17/07/2024
	31/12/2024
	M\$
Servicios de estudios del proyecto	(3.465.031)
Pago MOP por administración de contrato	(765.466)
Servicios con entidades relacionadas	(239.838)
Otros	(135.690)
Total Otros Gastos por naturaleza	(4.606.025)

NOTA 18 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

Ingresos Financieros	17/07/2024
	31/12/2024
	M\$
Intereses de instrumentos financieros	186.171
Total Ingresos financieros	186.171

NOTA 19 - COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros se detallan a continuación:

Costos Financieros	17/07/2024 31/12/2024 M\$
Intereses financieros arrendamientos	(1.363)
Comisiones Bancarias	(2.355)
Total Costos financieros	(3.718)

NOTA 20 - RESULTADOS POR UNIDADES DE REAJUSTE

Los resultados por unidades de reajuste se detallan a continuación:

Resultado unidades de reajuste	17/07/2024 31/12/2024 M\$
Reajuste Activo Financiero	19.249
Resultado unidades de reajuste UF Arrendamientos	(1.471)
Resultado unidades de reajuste realizada y valorada	492
Total Resultado unidades de reajuste	18.270

La UF se reajusta a la tasa promedio geométrica correspondiente a la variación experimentada en el Índice de Precios al Consumidor que determina el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) o el organismo que lo reemplace. En diciembre de 2024, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) anotó una variación mensual de -0,2% y un alza a doce meses de 4,5%. Corresponde al Boletín Estadístico No. 314 del Instituto Nacional de Estadísticas.

NOTA 21 - SALDOS EN MONEDAS

Resumen de saldos por monedas

Tipo o clase de activo o pasivo en monedas, resumen	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2024 M\$
Activos corrientes	CLP	10.832.469
Activos corrientes	UF	221.984
Activos no corrientes	CLP	227.010
Activos no corrientes	UF	5.316.177
Total activos		16.597.640
Pasivos corrientes	CLP	901.453
Pasivos corrientes	UF	33.151
Pasivos no corrientes	CLP	174.872
Pasivos no corrientes	UF	59.844
Total pasivos		1.169.320

A) Los saldos por monedas de los activos corrientes y no corrientes son:

Tipo o clase de activo en moneda, activos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2024 M\$
Efectivo y equivalentes al efectivo.	CLP	10.692.076
Otros activos no financieros.	UF	221.984
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	CLP	140.393
Total activos corrientes		11.054.453
Tipo o clase de activo en moneda, activos no corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2024 M\$
Otros activos financieros.	UF	5.316.177
Activos intangibles distintos de la plusvalía.	CLP	134.241
Propiedades, planta y equipo.	CLP	92.769
Total activos no corrientes		5.543.187
TOTAL ACTIVOS		16.597.640

NOTA 21 - SALDOS EN MONEDAS (CONTINUACIÓN)

B) Los saldos por monedas de los pasivos corrientes y no corrientes son los siguientes:

Tipo o clase de pasivo en moneda, pasivos corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2024 M\$
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	CLP	616.004
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	UF	33.151
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	CLP	285.449
Total pasivos corrientes		934.604

Tipo o clase de pasivo en moneda, pasivos no corrientes	Tipo de moneda de origen	Monto expresado en moneda de presentación de la entidad informante 31/12/2024 M\$
Otras cuentas por pagar	UF	59.844
Pasivo por impuestos diferidos.	CLP	174.872
Total pasivos no corrientes		234.716
TOTAL PASIVOS		1.169.320

NOTA 22 - MEDIO AMBIENTE

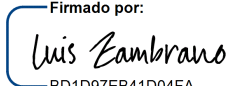
La Sociedad se ve afectada por las Normas Ambientales establecidas en las Bases de Licitación y leyes vigentes en Chile. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha efectuado desembolsos relacionados con estudios de impacto ambiental y servicios afines.

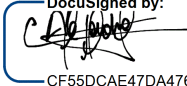
NOTA 23 - HECHOS RELEVANTES

Al 31 de diciembre de 2024 no existen hechos relevantes a informar.

NOTA 24 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos significativos que se deban informar y que pueda afectar los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Firmado por:

BD1D97EB41D04FA...
Luis Zambrano Rodríguez
Subgerente de Contabilidad

DocuSigned by:

CF55DCAE47DA476...
Alejandra Carrasco Casanueva
Gerenta Corporativa de Finanzas

DocuSigned by:

DA45174FE7604A6...
Mario Ballerini Figueroa
Gerente General